

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 68^a, en miércoles 11 de abril de 1962

(Especial: de 21 a 23.04 horas)

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR GALLEGUILLOS,
DON FLORENCIO*

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBÁÑEZ Y KAEMPF

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 1.—Se acuerda dar copia autorizada de la moción e informe que dieron origen a la ley N° 14.242, que beneficia a doña Odilia Pérez Godoy | 4850 |
| 2.—La Cámara entra a ocuparse del objetivo de la sesión: incumplimiento de la ley que creó el Fondo de Asignación Escolar y el conflicto de los obreros de la Mina “Cerro Imán” | 4850 |

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 1.—Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que retira la urgencia hecha presente para el despacho del proyecto de ley relativo al nuevo plano regulador de la ciudad de Chillán | 4845 |
| 2/3.—Oficios del señor Ministro de Obras Públicas con los que da respuesta a los que se le dirigieron respecto de las siguientes materias: | |
| Situación de los ocupantes de las Poblaciones “Calle Rancagua”, “Pampa Ingeniero” y “La Esperanza”, de la ciudad de Angol | 4845 |
| Destinación de fodos para la ejecución de obras camineras en el departamento de Ovalle | 4845 |
| 4/5.—Mociones de los señores Diputados que se indican, con las que inician los proyectos de ley que se señalan: | |
| Los señores Araya, Gumucio y Robles, que modifica diversas disposiciones del D. F. L. 169, de 1960, Orgánico de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado | 4846 |
| El señor De la Presa, que aclara la ley N° 13.557, que concedió diversos beneficios al señor Danilo Espinoza Riquelme | 4849 |
| 6.—Presentación | 4849 |
| 7.—Presentación suscrita por treinta y tres señores Diputados en que solicitan se lleve a efecto la presente sesión | 4849 |

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"Nº 00177.— Santiago, 11 de abril de 1962.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, he resuelto retirar la urgencia hecha presente para el despacho del proyecto de ley, originado en un Mensaje del Ejecutivo, que dispone que las expropiaciones para ensanches de calles y formación de áreas de uso público consultadas en el Plano Regulador de la ciudad de Chillán, serán pagadas por la Municipalidad respectiva.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Jorge Alessandri R.—Sótero del Río G.*"

2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 335.— Santiago, 10 de abril de 1962.

Me refiero al oficio de V. S. Nº 2.470, de 8 de marzo próximo pasado, enviado a este Ministerio en nombre de esa Honorable Cámara, acerca de las poblaciones "Calle Rancagua", "Pampa Ingeniero" y "La Esperanza", ubicadas en la ciudad de Angol.

Sobre el particular, cúpleme transcribir a V. S. la nota de la Corporación de la Vivienda, por la cual informa al suscrito sobre la materia en referencia:

"El Honorable Consejo de esta Institución por Acuerdo Nº 17.470 de 8 de agosto de 1961, resolvió radicar a los actuales ocupantes de la población "La Esperanza" de la ciudad de Angol, habiéndose dictado la Resolución Nº 00324, de 12 de enero de 1962, que aprueba la Tabla de

Valores y Dividendos de los 136 sitios que comprenden la población aludida.

Referente a la población "Pampa Ingeniero" de Angol, puedo informar a U.S. que se han impartido instrucciones en el sentido de determinar los valores de transferencia y régimen a que deberían ser sometidos los inmuebles que componen la citada población.

En cuanto a la población "Calle Rancagua" se han solicitado mayores informes a nuestra Delegación, con el objeto de informar al señor Ministro.

Cabe hacer notar que esta Corporación, de acuerdo a su ley orgánica, no puede transferir inmuebles a título gratuito, sin embargo, los plazos y dividendos han sido fijados en forma tal que prácticamente constituyen un valor simbólico, dadas las facilidades otorgadas en los casos de la referencia".

Dios guarde a V. S.—(Fdos.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 334.—Santiago, 10 de abril de 1962.

Por oficio Nº 2.551, de 14 de marzo próximo pasado, V. S. ha tenido a bien solicitar de este Ministerio, en nombre del Honorable Diputado señor Renán Fuentealba Moena, que se adopten las medidas necesarias para invertir en el presente año la misma cantidad de recursos que el Presupuesto de la Nación de 1961 consultó para la pavimentación y mejoramiento de algunos caminos del departamento de Ovalle.

Sobre el particular, cúpleme informar a V. S. que los fondos del presente año, destinados a caminos, ya han sido distribuidos, consultándose para la provincia de Coquimbo las siguientes cantidades:

Conchalí-La Ratonera	Eº 15.000
Serena-Vicuña	200.000
Ovalle-Socos	70.000
Ovalle-La Paloma	50.000
Ovalle - Serena - Hospital y	

Escuela Agrícola	50.000
Ovalle-Punitaqui	15.000
Illapel-Salamanca	50.000
Illapel-Los Vilos	40.000

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

4.—MOCION DE LOS SEÑORES ARAYA, GUMUCIO Y ROBLES

Honorable Cámara:

El D.F.L. N° 169, dictado el 5 de abril de 1960, da una nueva estructura orgánica a la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, reemplazando al D.F.L. N° 54 del año 1953, sobre la misma materia.

Sin embargo, este nuevo D.F.L. no corrige los errores y vacíos de que adolecía el anterior y, por el contrario, creó disposiciones discriminatorias para el actual personal de la Empresa, en relación al resto de los empleados civiles del Estado. Ha limitado, por otra parte, el radio de acción de los servicios de la Empresa, impidiendo su expansión, medida por demás errada, pues la locomoción colectiva siendo un servicio de utilidad pública, es lógico que debe propenderse a que pase definitivamente a manos del Estado, asegurando de este modo funciones regulares y desprovistas de todo incentivo de lucro, especialmente en la actualidad que se levantan nuevas poblaciones en la periferia de las ciudades y que muchas veces se encuentran aisladas por no constituir sus recorridos líneas rentables para los empresarios particulares.

Se hace necesario también entregar nuevos recursos económicos a la Empresa, para que pueda continuar desarrollando y expendiendo sus funciones a otras zonas del país, mediante la creación de empresas mixtas con los Municipios, que son los organismos encargados por la ley para velar por estos servicios de utilidad pública dentro de cada una de sus jurisdicciones comunales.

Frente a la negativa actitud mantenida últimamente por la Dirección de la Empresa, en el sentido de haber ido delegando funciones que expresamente le conciernen y de entregar progresivamente los trabajos de reparación, ajuste, limpieza, etc., de los vehículos a concesionarios particulares y talleres mecánicos ajenos a la Empresa misma, se hace aconsejable establecer disposiciones legales que tiendan a la creación de maestranzas que estén en condiciones de satisfacer todas las necesidades del mantenimiento del material rodante de la Empresa.

De acuerdo a lo expuesto, se hace de urgencia ir a la modificación del actual D.F.L. 169, con el fin de remediar las omisiones, de legislar sobre un tratamiento justo para todos los funcionarios que prestan sus servicios en la Empresa y otorgar las atribuciones legales y los recursos económicos necesarios para permitirle un desarrollo acorde con la creciente demanda por parte de la ciudadanía de un mejor servicio de movilización colectiva.

Por las razones expuestas, es que me permito someter a la consideración de la Honorable Cámara, el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º—Modifícase el D.F.L. N° 169, de 5 de abril de 1960, en la siguiente forma:

1º—Intercálase en el artículo 2º, después de la palabra "pasajeros", la frase: "en toda la República".

2º—Agrégase al final del artículo 2º, el siguiente inciso: "Y en especial, crear sucursales y organizar conjuntamente con las Municipalidades sociedades mixtas para la atención de nuevas líneas".

3º—Suprímese en el artículo 4º, la frase final que dice: "El Director durará tres años en su cargo".

4º—Suprímese la letra f) del artículo 7º

5º—Reemplázase la letra h) del artículo 7º, por la siguiente: h) "Designar el personal de la Empresa".

6º.—Reemplázase la letra i) del artículo 7º, por la siguiente: i) “Designar empleados en comisión de servicio en el país, cuando las necesidades de la Empresa lo requieran”.

7º.—Suprímese la letra j) del artículo 7º

8º.—Reemplázase la letra l) del artículo 7º, por la siguiente: l) “Otorgar pases libres al personal de la Empresa en servicio, al que jubile siempre que haya tenido una permanencia continua de 20 años y a aquellos funcionarios públicos que expresamente determine la ley”.

9º.—Suprímese la letra r) del artículo 7º

10º.—Reemplázase letra s) del artículo 7º, por la siguiente: s) “Otorgar y delegar poderes con las facultades que determine el Consejo de la Empresa”.

11.—Agrégase la siguiente frase, al final del artículo 8º: “y para el ejercicio de las facultades señaladas en las letras b), c), d) en lo relativo a excederse del ítem, g), i), k) p) y q) del artículo precedente.

12.—Reemplázase el artículo 9º, por el siguiente:

El Consejo de la Empresa constará de los siguientes miembros:

a) Ministro de Economía;

b) Director de la Empresa;

c) dos regidores designados por la Conferencia de Municipalidades;

d) tres Consejeros en representación del personal de la Empresa que serán elegidos en votación secreta, uno por los empleados administrativos, otro por el personal auxiliar y el tercero por el personal de maestranza, los que serán removidos en cualquier momento por las personas a quienes representan, siempre que se pronuncien en tal sentido dos tercios del personal;

e) dos Consejeros de libre elección del Presidente de la República, debiendo ser ambos ingenieros industriales.

Presidirá las sesiones del Consejo el Ministro de Economía; en ausencia de éste el Director de la Empresa y en sub-

sidio de ambos cualquiera de los Consejeros del personal de la Empresa.

Actuará como Secretario y Ministro de Fe, el Jefe del Departamento Administrativo; en subsidio el Jefe del Departamento Legal.

13.—Reemplázase el artículo 11, por el siguiente:

“El quórum para sesionar será, a lo menos de cinco Consejeros en ejercicio y los acuerdos se tomarán por simple mayoría”.

14.—Agrégase al artículo 12, la siguiente letra c):

“Acordar por mayoría de votos, la iniciación y sustanciación de investigaciones sobre cualquier materia relacionada con la marcha de la Empresa”.

15.—Reemplázase en el artículo 14, la expresión “civil” por “industrial”.

16.—Derógase el artículo 15.

17.—Derógase el artículo 16.

18.—Reemplázase el inciso primero del artículo 17, por el siguiente:

“El personal de la Empresa será de planta o a contrata. El primero pertenecerá al escalafón administrativo; al escalafón auxiliar y al de maestranza. El personal a contrata podrá durar un máximo de 3 meses en esta calidad, pasando luego a la planta de la Empresa”.

19.—Reemplázase el artículo 19, por el siguiente:

“Se declara que el personal de la Empresa se registró por el D.F.L. N° 338, de 6 de abril de 1960”.

20.—Reemplázase el artículo 20, por el siguiente:

“Pertenece al escalafón de maestranza, el actual personal de obreros. Para los efectos del ingreso a la Empresa como funcionario del escalafón de maestranza y del auxiliar, no será aplicable la disposición establecida en el inciso primero del artículo 14, del D.F.L. N° 338”.

21.—Agrégase al artículo 23, después de punto seguido, lo siguiente: “Igualmente se les deducirán las sumas que el personal autorice para el pago de las cuotas de Asociaciones Mutuales, deportivas

o culturales con personalidad jurídica, formadas exclusivamente por el personal de la Empresa”.

22.—Derógase el artículo 24.

23.—Reemplázase el artículo 25, por el siguiente:

“La jornada de trabajo de los conductores de vehículo no deberá ser superior a 6 horas, en tal forma que no perjudique la salud de ese personal y resguarde mejor la seguridad de los pasajeros”.

24.—Derógase el artículo 26.

25.—Agrégase la siguiente frase al final del inciso primero del artículo 27:

“Lo anterior no regirá respecto de los funcionarios que desempeñen cargos docentes y los que forman parte de los Consejos o Directorios de Cooperativas y Asociaciones Mutuales formadas exclusivamente por socios que pertenezcan al personal de la Empresa, en relación con las horas que para el desempeño de dichos cargos se les autorice”.

26.—Derógase el artículo 28.

27.—Agrégase al final del artículo 29 el inciso siguiente:

“También se pagarán como extraordinario el tiempo adicional que ocupe el funcionario en las faenas de aprovisionamiento de combustible y entrega de la recaudación. Las horas extraordinarias serán pagadas con el 50% de recago, de acuerdo con el art. 79, del D.F.L. N° 338”.

28.—Reemplázase el artículo 30, por el siguiente:

“Autorízase a la Empresa para que contribuya al financiamiento de un Servicio Médico, Farmacéutico, Dental y Óptico, que atienda al personal y a sus familiares. La contribución de la Empresa será del 50% del monto de los presupuestos de estos servicios. El personal contribuirá con el otro 50%. Se dictará un nuevo Reglamento Orgánico para este Servicio y corresponderá al Consejo de la Empresa aprobarlo. El Reglamento Orgánico debe establecer claramente las normas de organización que tenga, el funcionamiento y las prestaciones que otorga, con-

templándose entre ellas, la mantención por lo menos de un pabellón y una sala en algún hospital de Santiago, Valparaíso, Concepción y Antofagasta”.

29.—Agrégase después de punto seguido, al artículo 31, lo siguiente:

“Por lo que se refiere a indemnización por años de servicios, quedará sometido al descuento del Fondo de Seguro Social, que rige para los empleados fiscales”.

30.—Agrégase, después de punto seguido, al artículo 45, lo siguiente:

—“La Empresa podrá retener la exclusividad de los recorridos que ella sirva y si así lo resuelve, ninguna autoridad podrá mantener u otorgar concesiones o permisos a terceros”.

31.—Agrégase, después de punto seguido y a continuación de la palabra “público”, en el artículo 48, lo siguiente:

—“La instalación de maestranzas y talleres de todo tipo que actualmente han sido suprimidos, que permitan reparar los vehículos de la Empresa, sin intervención de terceros”.

32.—Agrégase el siguiente inciso al artículo 49: “Los vehículos de la Empresa tendrán preferencia de tránsito en las calles y caminos de su recorrido. Tendrán preferencia sobre los vehículos de la Empresa, únicamente, los carros del Cuerpo de Bomberos, las Ambulancias y los coches patrulleros de Carabineros e Investigaciones”.

34.—Elimínase del artículo 39 transitorio, la frase: “pero cesará en sus funciones al 31 de diciembre de 1964, si en dicha fecha no hubieran obtenido tales requisitos”.

35.—Derógase el artículo 69 transitorio.

36.—Agrégase al final del artículo 79, lo siguiente:

—“Pero tendrán dentro del plazo de 90 días contados desde la vigencia de la presente ley, derecho a acogerse al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas”.

37.—Agrégase el siguiente artículo nuevo:

—“Se declara que el personal que perteneció a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos S. A. y que continuó ininterrumpidamente prestando servicios a su sucesora la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, conservará los beneficios adquiridos y la continuidad del tiempo servido para todos los efectos legales”.

38.—Agrégase el siguiente artículo nuevo:

—“Reemplázase en el inciso segundo del artículo 31, de la ley 12.919, de 1º de agosto de 1958, la frase “ el excedente de la cual pasará a incrementar las rentas generales de la Empresa para el mejoramiento de sus servicios”, por el siguiente: —“El excedente del cual se destinará exclusivamente a la adquisición de nuevos vehículos, repuestos y maquinarias para su mantención”.

39.—Agrégase el siguiente artículo nuevo:

—“Facúltase al Presidente de la República para refundir en un solo texto las disposiciones de la presente ley y las que han quedado vigentes del D.F.L. N° 169, de 5 de abril de 1960, dándoles la numeración que corresponda”.

40.—Agrégase el siguiente inciso a continuación del inciso primero del artículo 133, del D.F.L. N° 338, de 6 de abril de 1960:

—“El personal de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado relacionado directamente con la conducción de vehículos de locomoción colectiva, tiene derecho a que se le compute un año de abono por cada cinco de servicios”.

41.—Desaféctase a los funcionarios de la Empresa de Transporte Colectivo del Estado de la disposición establecida en el artículo 371, del D.F.L. N° 338, de 6 de abril de 1960.

42.—Desaféctase a los funcionarios del escalafón auxiliar y de maestranza de las disposiciones establecidas en los artículos 377 y 378 del D.F.L. N° 338, de 6 de abril de 1960.

Artículo 2º—La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

(Fdos.): *Bernardo Araya Zuleta.*—*Rafael A. Gumucio.*—*Hugo Robles.*

5.—MOCION DEL SEÑOR DE LA PRESA

“Proyecto de ley:

“Artículo único.—Declárase que el artículo único de la ley N° 13.557, del año 1959, que favorece a don Germán Danilo Espinosa Riquelme, debe ser interpretado en el sentido de que, los beneficios otorgados por él, son válidos para todos los efectos legales y tiene derecho a impetrar la indemnización señalada en el artículo 20 de la Constitución Política del Estado, por existir a su favor sentencia absoluta, en Dictamen N° 5.019, de la Contraloría General de la República. Los años que se le abonaron deberán ser reconocidos como tiempo efectivo de servicios, para ascenso y grado, y con ello los beneficios previsionales indicados en las leyes N° 8.895, modificada por el artículo 5º transitorio de la ley N° 14.709, y 10.986, y a contar de la promulgación de la presente ley.

Se declara que esta ley es interpretativa de la ley N° 13.557, del 15 de octubre de 1959”.

(Fdo.): *Rafael De la Presa C.*”.

6.—PRESENTACION

De doña Odilia Godoy, en la que solicita se le otorgue copia autorizada de la moción e informe que dieron origen a la ley N° 14.242, que la beneficia.

7.—PETICION DE SESION

“Santiago, 10 de abril de 1962.

Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el Art. 82 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para

el día 11 de abril, de 20.45 a 23 horas, a fin de tratar respecto del no pago de las asignaciones escolares y el conflicto de los obreros del mineral "Cerro Imán", de la provincia de Atacama.

Saludan atte. a V. E. (Fdos.): Eugenio Ballesteros.—Tomás Reyes.—Ana Rodríguez.—Juan Argandoña.—Carlos Sívori.—Luis Martín.—Ricardo Valenzuela.—Patricio Hurtado.—Alberto Jerez.—Pedro Stark.—Luis Papic.—Carlos Cerda.—Julietta Campusano.—Constantino Suárez.—Bernardo Araya.—Alfredo Lorca.—Pedro Muga.—Rafael A. Gumucio.—Fernando Cancino.—Alonso Zumaeta.—José Cademártori.—Volodia Teitelboim.—Pedro Videla.—Renán Fuentealba.—Mario Hamuy.—Orlando Millas.—Víctor Galleguillos.—Raúl Gormaz.—José Musalem.—Juan García.—Albino Barra.—Galvarino Melo".

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 21 horas.*

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio (Presidente Accidental).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Terminada la Cuenta.

1.—COPIA AUTORIZADA DE LOS ANTECEDENTES DE UNA LEY

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Se ha dado cuenta de la petición de doña Odilia Pérez Godoy, en la que solicita que se le otorgue copia autorizada de la moción e informes que dieron origen a la ley número 14.242 que la beneficia.

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a esta petición.

Acordado.

2.—NO PAGO DE LAS ASIGNACIONES ESCOLARES E INCUMPLIMIENTO DE LA LEY QUE CREA EL FONDO DE ASIGNACION ESCOLAR. CONFLICTO DE LOS OBREROS DE "CERRO IMAN", PROVINCIA DE ATACAMA.—OFICIOS EN NOMBRE DE LA CAMARA

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Entrando al objeto de la presente sesión, el primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor FUENTEALBA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.—Señor Presidente, los parlamentarios demócratacristianos hemos concurrido con mucho agrado, mediante nuestras firmas, a hacer posible la realización de esta sesión, que tiene dos objetivos muy precisos, que son: analizar la angustiosa situación en que se encuentran los obreros del mineral de "Cerro Imán"; y considerar el incumplimiento por el Gobierno de la última ley de reajustes, en lo que dice relación con la creación del Fondo de Asignación Escolar.

Me voy a referir, señor Presidente, en forma muy breve, al conflicto que afecta a los obreros del mineral de "Cerro Imán"; pero, antes de ello, quisiera dejar expresa constancia de que los parlamentarios demócratacristianos lamentamos sinceramente que no haya asistido a esta sesión especial de la Honorable Cámara ningún miembro del Gobierno: ni el Ministro de Minería ni el Ministro del Trabajo, a los cuales, según entiendo, se le envió especial invitación para que concurrieran a ella, por lo menos por parte de los Comités parlamentarios.

Es lamentable, señor Presidente, que el Gobierno no esté presente en este momento, porque los dos problemas que se van a tratar en esta sesión especial son de suma importancia. El uno lo es porque

lesiona gravemente los intereses de numerosos obreros y sus familias que se encuentran en situación de angustia en este momento; y el otro problema, porque deriva del incumplimiento de una ley, del cual es responsable, precisamente, este Gobierno.

Lamento, pues, en nombre de mis Honorables colegas de estas bancas que no se encuentren presentes aquí ninguno de los señores Ministros de Estado, que nos hubieran podido dar alguna explicación sobre cuál es, en este momento, el estado en que se encuentra el conflicto que afecta a los obreros y empleados, o sea, a los trabajadores en general del mineral de "Cerro Imán". Este movimiento o paro de los trabajadores de "Cerro Imán" lleva ya más de tres meses. Si mal no recuerdo, comenzó el día 9 o 10 de enero de este año; y, hasta la fecha, aunque parezca increíble, no se vislumbra ninguna solución al problema.

¿Cuál es el origen o la causa de este conflicto? ¿Se trata de algún pliego de peticiones, mediante el cual los obreros solicitan que se les aumenten sus remuneraciones, que se les construya un campamento adecuado, que se les mejoren sus regalías, que se les den asignaciones escolares y familiares ó, en general, que se les mejore su condición económica? No, señor Presidente!

Este es el conflicto más extraño que ha presenciado el país. Esta paralización de faenas no ha sido originada ni por un pliego de peticiones, ni por un conflicto colectivo. Esta paralización se debe, lisa y llanamente, a que estos obreros y estos empleados reclaman de su patrón o empleador el pago de sus remuneraciones normales de trabajo: el pago de sus sueldos, el pago de sus jornales, el pago de las imposiciones previsionales, el pago, en fin, de todas las remuneraciones que les corresponden de acuerdo con sus contratos de trabajo. Ese es el origen de este conflicto.

De manera, pues, que no se trata de una huelga que pudiese ser calificada de

legal o ilegal, porque no estamos en presencia de un conflicto colectivo. Se trata, simplemente —repito— de que los obreros y empleados, en vista de que su patrón o empleador no ha dado cumplimiento, desde hace largo tiempo, a su obligación mínima de pagarles la renta o remuneración convenida con ellos, han debido paralizar sus faenas. Así, pues, estos obreros y empleados de "Cerro Imán" se vieron en la necesidad de interrumpir sus labores. Y es lógico y perfectamente justo que así lo hayan hecho. Por este motivo, a mí me extraña la información que me dio uno de los dirigentes de este movimiento, en el sentido de que en esta situación solamente habría intervenido el Ministro de Hacienda y no el Ministro del Trabajo y de Previsión Social; porque en opinión de este último Secretario de Estado —según me dicen— él no podía participar en la solución de un conflicto o movimiento ilegal, pues al hacerlo, le daba patente de legalidad. Y ésta era, justamente, una de las cosas que yo quería preguntarle al señor Gálvez, Ministro del Trabajo y Previsión Social, en esta oportunidad; pues realmente dudo de que esta afirmación pueda ser efectiva. ¿Acaso, a juicio del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, estos obreros y empleados son unos tipos subversivos, colocados al margen de la ley, que tienen la insolencia de paralizar su trabajo porque el patrón o empleador no les paga sus salarios, sus jornales, sus remuneraciones diarias? Si el señor Ministro no ha querido intervenir en este conflicto por tal razón, yo declaro, personalmente y en nombre de los Diputados demócratacristianos, que protestamos por su actitud; pues, en este caso, no se trata —repito— de una huelga que pueda ser calificada de legal o de ilegal, sino, simplemente de la reacción de un grupo de trabajadores que, con legítimo derecho, han suspendido el cumplimiento de sus obligaciones en vista de que su patrón o empleador no ha cumplido las suyas.

Señor Presidente, aunque este caso se analizara con el criterio más individua-

lista, más reaccionario, más civilista, no podría decirse que es ilegal o injusto. Porque hay en el Derecho Privado un principio o aforismo, que consagra nuestro Código Civil, este Código que tiene más de cien años, según el cual "la mora purga la mora" lo que significa que el incumplimiento de las obligaciones por una parte, purga su incumplimiento por la otra. Y si aquí, en este caso, se ha dejado de cumplir la obligación fundamental de pagar las remuneraciones de los empleados y obreros, es lógico que éstos tengan el derecho legítimo de suspender el cumplimiento de las suyas hasta tanto aquélla no se pague.

De manera que, analizado esto con criterio civilista y reaccionario, que es el que suele imperar en las esferas de Gobierno y en los más altos Tribunales de Justicia para aplicar las Leyes del Trabajo, tenemos que llegar a la conclusión de que el movimiento de los obreros de "Cerro Imán" es perfectamente justo y legítimo, aun dentro de las normas, caducas y anticuadas muchas de ellas, de nuestro Código Civil.

En consecuencia, no encontramos justificación alguna a la excusa del señor Ministro del Trabajo para no intervenir en este conflicto, alegando que se trata de un movimiento de carácter ilegal. A nuestro juicio, el movimiento es justo por sobre todas las cosas. Además, es un movimiento perfectamente legal.

La excesiva duración de este conflicto, demuestra la inoperancia de nuestra legislación social; asimismo, demuestra la falta de interés, la apatía, la indolencia con que, una vez más, el Gobierno afronta estos problemas que afectan a la persona humana. Aquí está en juego el concepto fundamental mismo que inspira la doctrina de nuestro partido: el respeto a la dignidad de la persona. Porque, en este caso, no ha importado para nada la dignidad de los empleados y obreros en conflicto, ni la de sus esposas e hijos. Esto se trata como un negocio cualquiera. ¿En qué estado se encuentra el conflicto en este mo-

mento? No sólo se están cobrando por los trabajadores jornales atrasados, sino también imposiciones que se les adeudan desde hace dos, cinco, siete o más años. ¿Qué se ha hecho en contra de los patrones inescrupulosos que no han cumplido con sus obligaciones mínimas? ¿Qué ha hecho el Gobierno? ¿Está en la cárcel el empleador? ¿Lo persigue en este momento la Justicia? ¿Ha formulado el Gobierno alguna denuncia por que se ha "embolsicado" las asignaciones familiares correspondientes a sus empleados y obreros?

Absolutamente nada, señor Presidente.

El empleador, naturalmente, tiene a buen recaudo su fortuna, y sin duda alguna, vive en excelentes condiciones; pero estos obreros y empleados, señor Presidente, que han debido viajar desde Copiapó a Santiago para dar a conocer su situación y conmover a la opinión pública nacional e importantes esferas del Gobierno, no han logrado absolutamente nada.

Sabemos que la firma explotadora del mineral en referencia es la "Sociedad Cerro Imán", cuyos principales accionistas son los señores De Castro, de triste trayectoria en nuestro país, por los millones y millones de pesos que han costado al Erario. Ellos tienen tomado en arrendamiento los minerales de "Cerro Imán", que, a su vez, pertenecen a otra sociedad, la "Sociedad Minera Reconquista". Esta última es la que arrienda el mineral "Cerro Imán" a los señores De Castro, que son los principales accionistas de la primera y, en consecuencia, los principales responsables de todo lo que sucede. Ellos son los que no han cumplido sus obligaciones legales para con sus obreros y empleados.

Sin embargo, explotan las faenas mineras, y su situación económica es tal, que prácticamente, no pueden afrontar la reanudación de las faenas en estos minerales, con lo cual todos estos obreros tendrían asegurado el trabajo.

Me han informado algunos dirigentes sindicales que habría en estudio una fórmula según la cual una firma, extranjera,

creo que se denomina "Sociedad Minera Montana", tendría interés en tomar en arriendo dichos minerales, haciéndose cargo de todas las obligaciones que hay con respecto a los obreros y empleados, pagando todo lo adeudado y continuando con la explotación en condiciones ventajosas. Esta solución, evidentemente, sería ecuaníme, pero con toda seguridad no ha llegado a concretarse en vista de que la "Sociedad Minera Reconquista" tiene un contrato de arrendamiento vigente con los señores De Castro, los cuales no permiten que se ponga término al contrato, si no obtienen alguna participación o indemnización importante por la resolución o término anticipado del mismo. Eso es lo que uno puede imaginarse, porque informaciones claras y concretas no tenemos al respecto.

El hecho de que hay un numeroso grupo de empleados y obreros de esa industria, que están viviendo, con sus respectivas familias, hace ya más de noventa días, a la espera de que el Gobierno dé solución a este problema.

El Gobierno ha obrado con debilidad; ha actuado con absoluta negligencia; ha procedido, por lo menos, eso sí podemos decirlo con plena seguridad, con extraordinaria lentitud, porque noventa días es un plazo más que suficiente para dar un corte, una solución a un problema que afecta, no a mercaderías, sino a seres humanos, a familias, a niños, a esposas, a mujeres y hombres.

Nosotros, no tenemos las informaciones necesarias para poder proponer una solución a este conflicto. Pero creemos que este Gobierno ha podido adoptar algunas medidas, incluso la de expropiar el mineral...

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical, que ha comunicado a la Me-

sa haberlo cambiado con el Comité Comunista.

En consecuencia, ofrezco la palabra al Comité Comunista.

El señor GARCIA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GARCIA.—Señor Presidente, en repetidas oportunidades los parlamentarios comunistas hemos denunciado, en esta Honorable Corporación, el verdadero crimen que se ha estado cometiendo con los trabajadores de "Cerro Imán".

Las razones de este conflicto ya son conocidas y las observaciones del Honorable señor Fuentealba también me ahorran tener que dar mayores explicaciones acerca de la justicia de este movimiento, que ha obligado a los trabajadores de "Cerro Imán" a permanecer en un paro forzoso, al cual han sido arrastrados por el magnate señor Osvaldo de Castro.

Señor Presidente, yo me pregunto: ¿cómo se puede permitir en nuestro país, que hombres como el señor Osvaldo De Castro estén impunemente cometiendo estos verdaderos crímenes? Porque él es el directamente responsable de la difícil situación que los trabajadores de Cerro Imán están encarando en estos instantes.

Hijos de estos trabajadores han muerto. Algunas madres no han podido dar a luz como consecuencia de su desnutrición. Y el señor Osvaldo De Castro, no sólo no ha pagado los salarios a sus trabajadores, sino que los ha hecho víctimas de una verdadera estafa, porque les ha descontado las imposiciones a las Cajas de Previsión y no las ha entregado.

Quiero hacer presente esta noche a la Honorable Cámara que el artículo 13 de la ley Nº 12.927 dispone lo siguiente:

"Artículo 13.—La misma pena corporal señalada en el artículo anterior se aplicará:

a) a los patrones o empleadores que ha-

biendo compensado o percibido el valor de las asignaciones familiares de sus empleados u obreros, lo retengan por más de 30 días contados desde el respectivo ajuste o compensación;

b) A los patronos o empleadores que habiendo retenido el valor de las imposiciones legales que son de cargo del empleado u obrero, no las enteren en la respectiva Caja de Previsión dentro del plazo de 60 días de liquidado el salario o sueldo, salvo caso fortuito o fuerza mayor”.

Señor Presidente, ¿qué pena corporal impone la ley a los delincuentes que incurren en estas infracciones?

Esta sanción está señalada expresamente en el artículo 12 de la misma ley y consiste en “presidio o relegación en sus grados mínimo y medio y multas de cien mil a un millón de pesos”.

¿Por qué los patronos delincuentes que roban asignaciones familiares, como lo hace Osvaldo de Castro, o imposiciones legales como en el caso de los obreros de “Cerro Imán”, no están en la cárcel? Porque en el artículo 26 de la ley N° 12.927, se dispone que los procesos a que dieren lugar estos delitos se iniciarán por requerimiento o denuncia del Ministro del Interior o de los Intendentes respectivos.

Pero, ¿qué sucede en la realidad? Que el actual Gobierno ampara de hecho a estos patronos delincuentes, al negarse a hacer los requerimientos o denuncias establecidos en la ley.

Pedimos que se haga la denuncia correspondiente a la justicia ordinaria, de inmediato, en contra de los delincuentes que han violado las disposiciones legales que he citado y que, como socios responsables de la “Sociedad Minera Cerro Imán”, se han apropiado indebidamente de las asignaciones familiares que pertenecen a los trabajadores, y de las imposiciones que la empresa ha descontado, pero que pertenecen a las Cajas de Previsión.

Señor Presidente, estos trabajadores han debido realizar los más grandes esfuerzos y sacrificios para hacer valer sus razones y pedir justicia en su conflicto.

Todos sabemos que han tenido que efectuar una marcha heroica, desde Copiapó hasta Santiago, y cómo fueron hostilizados durante la misma. Las autoridades y el Gobierno hicieron uso, en esa oportunidad, de todos los resortes legales para impedir que los trabajadores viajaran en vehículos, como pasajeros, y pasaron partes a los camioneros que se atrevían a traerlos. Sin embargo, están libres los delincuentes, los representantes de la sociedad “Cerro Imán”.

Pude ver a esta gente, que vino confiada en que iba a conmover la sensibilidad del Gobierno y de sus patronos, tendida en los caminos del Norte, enferma, con su pies hechos pedazos. Pero eso no fue suficiente para lograr la solución de su problema y hemos tenido que presenciar hechos más dramáticos aún: ayer se han declarado en “huelga de hambre” las esposas de estos trabajadores para contribuir, con su sacrificio, a la rápida solución de este conflicto. Más de 30 horas han permanecido en “huelga de hambre”, pero tampoco la acción heroica de estas mujeres, a las que rindo homenaje esta noche, ha sido capaz de conmover la sensibilidad de este Gobierno y de los patronos.

Hay más. Hoy día hemos tenido que ver, con dolor para nosotros, que nos sentimos patriotas, a estos trabajadores que ahora se encuentran en las galerías de esta Honorable Cámara, reclamando justicia con su presencia. Ellos han tenido que declarar una “huelga de hambre” y los hemos visto tendidos en los jardines del Congreso.

Espero que esta sesión, a cuya citación hemos contribuido con nuestras firmas, sirva siquiera para acelerar la solución del conflicto.

Quiero hacer presente también que las mujeres que realizaron la “huelga de hambre” en plena plaza de Copiapó, y que la han suspendido temporalmente, han decidido, si este conflicto no se arregla mañana, marchar a pie a Santiago.

¿Podemos aceptar esto? ¿Pueden acep-

tarlo las autoridades que están en condiciones de evitar que ocurra este verdadero crimen? Espero que ello no suceda, porque, de lo contrario, tal vez muchas de las mujeres de estos trabajadores quedarían exámenes en el camino.

Sé que en estos instantes se está realizando una reunión entre las partes, para discutir el problema. Espero que de ella salga una solución justa y se ponga término al conflicto, como son los deseos de todos nosotros. Pero, hemos visto cómo se ha mentido, cómo se ha engañado, cómo se ha "tramitado" a estos trabajadores aún mientras venían marchando. En Vallenar se les dijo: "No marchen más, porque en 48 horas se va arreglar el conflicto". Sin embargo, no sucedió así; y siguieron marchando, y ya hace casi 3 semanas que se encuentran en Santiago. Sólo hoy se efectúa la primera reunión conjunta de las partes en el Ministerio de Minería, precisamente en estos instantes, para tratar de buscar una solución. Espero que esta gestión prospere.

En esta sesión, presentaremos algunos proyectos de acuerdo tendientes, precisamente, a hacer justicia a estos trabajadores, pidiendo una solución inmediata del conflicto, como, asimismo, tratando de delimitar la responsabilidad de los culpables, que son verdaderos delincuentes. No podemos seguir tolerando que se siga cometiendo este crimen con compatriotas nuestros.

He concedido una interrupción a mi Honorable colega señor Robles.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Robles.

El señor ROBLES.—Señor Presidente, coincido plenamente con lo planteado por el Honorable señor Renán Fuentealba respecto al incumplimiento por el Gobierno del pago de la asignación escolar. Los parlamentarios de estas bancas hemos recibido serios reclamos de los trabajadores del cobre, del carbón, del salitre, de la construcción, etcétera.

Nosotros pedimos que el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social concuerriera a la Honorable Cámara a explicar cuáles son las razones de que no se haya dado cumplimiento a la ley que estableció el pago de la asignación escolar, que cientos de madres reclaman para paliar el alza del costo de la vida.

Planteamos este problema, porque tiene una importancia enorme para los parlamentarios comunistas. Vemos que los parlamentarios de Gobierno, los mismos que legislaron en este sentido, nada han hecho para exigir que se pague la asignación escolar.

Al respecto, más adelante pedimos que la Honorable Cámara sea convocada a una sesión especial, para oír las explicaciones que pueda proporcionar el señor Ministro.

A los obreros y a los industriales se les hace el descuento del 2,5 por ciento, respectivamente, para formar el fondo común; pero como hasta ahora el Gobierno no le da cumplimiento a esta disposición legal, deseamos que el señor Ministro disipe las dudas que nos asaltan respecto del destino de estos fondos.

Frente a este incumplimiento, decimos que, cuando los trabajadores no cumplen con determinada disposición legal, se les aplica, en forma arbitraria, el marco de la ley y muchos van a "parar" a la cárcel por no acatarla. Por eso encuentro de suma gravedad los hechos expuestos por diversos Honorables colegas.

Señor Presidente, parlamentarios de estas bancas, como la Honorable señora Julieta Campusano y el Honorable señor Víctor Galleguillos, se han entrevistado con las autoridades correspondientes para exponerles el problema que he dado a conocer y siempre, cuando les han solicitado una explicación, han recibido de ellas respuestas vagas.

En consecuencia, deseo pedir que se envíe oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, transcribiéndole mis observaciones y dándole cuenta de la fal-

ta de cumplimiento de la ley que dispuso el pago de la asignación escolar.

Deseo, también, referirme al problema, que afecta a los trabajadores del "Cerro Imán" que, como ya ha dicho el Honorable colega señor García, se encuentran presentes en las galerías de la Honorable Cámara. A través de su concurrencia, queda abiertamente demostrada la irresponsabilidad de los parlamentarios de Gobierno, fundamentalmente de los Diputados del Partido Liberal, en el que milita el señor Osvaldo de Castro.

Este mismo magnate no pagó, hace ya algún tiempo, a los trabajadores del Grupo Toco las asignaciones familiares, ni tampoco les hizo las imposiciones correspondientes en el Servicio de Seguro Social; posteriormente, desarmó las salitreras, haciendo un pingüe negocio con sus instalaciones. En cambio, el Gobierno le entregó la suma de once millones de escudos.

Ante estos hechos vergonzosos, los obreros del salitre y de "Cerro Imán" se han levantado en protesta por tales hechos. A los parlamentarios de estas bancas nos llena de orgullo su actitud, porque la huelga es la única arma mediante la cual los trabajadores, con sus mujeres y sus niños y al calor de su lucha, podrán romper la insensibilidad de los patrones y también doblegar la intransigencia de este Gobierno.

Nada más, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría al señor Ministro del ramo.

Ha terminado el turno del Comité Comunista.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—El tur-

no siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor TAGLE (don Manuel).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor OYARZUN.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor TAGLE (don Manuel).—Con todo agrado, Honorable colega.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Con la venia del Honorable señor Tagle, don Manuel, tiene la palabra el Honorable señor Oyarzún.

El señor OYARZUN.—Señor Presidente, en nombre del Partido Democrático Nacional, voy a decir algunas pocas palabras respecto de los dos problemas para cuyo conocimiento fue citada esta noche la Honorable Cámara. Ambos problemas son bastante graves. Pero, especialmente, lo es el que se refiere a la huelga que mantienen los obreros y empleados de "Cerro Imán", cuyo propietario es el señor Osvaldo de Castro, miembro del Partido Liberal.

Yo no sé, Honorable Cámara, qué virtudes tiene el señor Osvaldo de Castro para que en cada ocasión, en cada oportunidad en que adeuda grandes sumas de dinero, siempre encuentre la mano piadosa y generosa del Gobierno que le facilita los recursos necesarios sin que ellos le sean devueltos.

Recuerdo que, en una pasada campaña senatorial, en una de las calles céntricas de la capital, había un gran lienzo que decía: "Candidato a Senador liberal Osvaldo de Castro". Posteriormente, en forma silenciosa, se retiró este cartelón y fue reemplazado por otro en que aparecía, precisamente, el nombre del que hoy día le tiende la mano tan generosamente... —*Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.*

...don Jorge Alessandri Rodríguez, quien lo reemplazó en esa postulación y, con posterioridad, fue elegido Senador por Santiago.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—¿Me

permite, Honorable Diputado? Las expresiones antiparlamentarias vertidas por Su Señoría serán borradas de la versión.

El señor OYARZUN.—Creo que al decir la verdad, señor Presidente, no estoy ofendiendo al Jefe del Estado, porque así ocurrieron las cosas. Según mi modesto entender este cambio de postulación contribuyó y está contribuyendo a que esta ligazón de poderes subsista a través de los días, de los meses, de los años.

Porque no me explico que, en una oportunidad, el Gobierno regale al señor De Castro miles de millones de pesos para cancelar deudas antiguas y, posteriormente, la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, por orden del Gobierno, le condone más de 70 millones de pesos que adeudaba por imposiciones correspondientes al personal de un rotativo que tenía en Santiago. O sea, el señor Osvaldo de Castro es reincidente en el no pago de imposiciones.

Si echamos una mirada retrospectiva a la acción de la Justicia, veremos que modestos patronos son denunciados a los Tribunales del Trabajo, y no sólo se les obliga a cancelar a sus obreros y a sus empleados las imposiciones y las asignaciones familiares, sino que, encima, se les castiga con una fuerte multa. Por eso, quería preguntar a los miembros del Partido Liberal, cuál es esa virtud que tiene el señor Osvaldo de Castro que siempre le permite gozar de la condescendencia, no sólo del Gobierno en general, sino de algunos Secretarios de Estado que deben aplicar la ley.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor OYARZUN.—Nosotros, como Partido, también suscribimos esta petición de sesión de la Honorable Cámara, con el objeto de que los obreros que se encuentran en Santiago sepan, de una vez por todas, quiénes los "tramitan", quiénes los defienden con hechos y quiénes los engañan cuando llegan, precisamente, los comicios electorales.

Tengo conocimiento, porque conversé

con algunos obreros hoy en la tarde, que la deuda del señor Osvaldo de Castro asciende a más de mil millones de pesos. Un Honorable colega decía que esta noche estaban reunidas las partes con el objeto de solucionar este conflicto. Pues bien, yo pregunto: ¿quién va a pagar los mil millones de pesos que se adeudan al personal de obreros y empleados desde diciembre del año pasado por concepto de sueldos, salarios, asignaciones familiares, bonos, etcétera? Porque no creo que el Gobierno vaya, como gracia, a conceder al señor De Castro un nuevo préstamo, con cargo precisamente a la caja fiscal, para cancelar estos emolumentos que se encuentran impagos.

¿Vamos a esperar que venga una compañía holandesa o una canadiense a hacerse cargo de todas estas deudas que tiene el señor De Castro? Si esto fuera así, estimo que va a pasar mucho tiempo para que se llegue a concretar la entrega de esta mina a una compañía que se responsabilice de estas deudas. Y si ello se hiciera rápidamente, pregunto: ¿quién va a adelantar estos pagos?

Respecto de la "huelga de hambre" que, en forma efectiva, ya se está realizando entre los obreros, empleados y familiares, creo que debemos ser francos para decir, en este sentido, que esta gente se encuentra, desde diciembre, en una "huelga de hambre" permanente y obligada, por la falta de pago de todos sus emolumentos; o sea, están entrenados para enfrentarla.

Señor Presidente, el Comité de nuestro Partido, Honorable señor Aravena, ha suscrito con los representantes de las demás colectividades de Oposición un proyecto de acuerdo que sintetiza, en forma general, las aspiraciones de los empleados y obreros en huelga y de sus familiares, expresadas ya por los representantes populares en la Honorable Cámara.

Personalmente, lamento que los conflictos colectivos demoren tanto en solucionarse por la incapacidad de los gobernantes. Primero ocurrió esto con el mo-

vimiento de los profesores, después con el de los empleados bancarios y, luego, con diferentes sindicatos, y, actualmente con el de "Cerro Imán". Todos estos conflictos se han dilatado por días y meses. Quiera la Divina Providencia que el Jefe de Estado, no sólo se apiade de estos hombres y mujeres, sino que, en lo sucesivo, trate en lo posible de encontrar soluciones justas, adecuadas y ecuanímenes a todos estos conflictos; en especial, al último que, como bien anotaba el Honorable señor Fuentealba, no es una huelga ilegal, puesto que los empleados y obreros fueron arrastrados a ella, no sólo por el hambre, sino también por la falta de pago de sus emolumentos y de sus demás beneficios.

Por otra parte, deseo manifestar la inquietud que existe en otros sectores, especialmente en el de los padres de familia, por el no pago de la asignación escolar. En repetidas oportunidades, he recibido reclamos de modestos jefes de hogar, tanto del sector público como del privado, por la no cancelación de este beneficio.

Estimo que, cuando se logra dictar una ley de esta especie, es porque el proyecto respectivo ha contado precisamente con el patrocinio del Ejecutivo. Al efecto, recuerdo que cuando se envió esta iniciativa legal a la Honorable Cámara, el señor Ministro de Hacienda nos manifestó textualmente aquí que existían los fondos necesarios para cancelar este beneficio, tanto a los asalariados del sector público, como a los del privado. En la práctica, pareciera que esta ley salió sin financiamiento, porque hasta este instante las cajas de previsión no han cumplido con las disposiciones de dicho cuerpo legal.

Por las razones señaladas, en nombre de los parlamentarios del Partido Democrático Nacional, me permito solicitar de la Honorable Cámara que acuerde enviar, lo antes posible, oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, con el fin de que imparta instrucciones a las cajas de previsión que correspondan para que

cumplan con el pago de la asignación escolar; y, además, para que remita a esta Corporación un informe que indique cómo se están efectuando estas cancelaciones y cómo se cumple la ley que la estableció.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Se dirigirá al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social el oficio solicitado, en nombre del Comité de Su Señoría.

El señor HAMUY.—Y en nombre del Comité Demócrata Cristiano, señor Presidente.

El señor GARCIA.—Y en nombre del Comité Comunista.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Se enviará en nombre de los Comités que lo han solicitado.

El señor OYARZUN.—¿Cuánto tiempo me resta, señor Presidente?

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Tres minutos, Honorable Diputado.

El señor OYARZUN.—Voy a conceder una interrupción...

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Su Señoría no puede conceder interrupciones, porque está haciendo uso de una.

Puede continuar, Honorable Diputado.

El señor OYARZUN.—Señor Presidente, debo manifestar nuevamente ante la Honorable Cámara mi extrañeza ante el hecho de que el Gobierno, especialmente el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, quien siempre ha expresado en esta Corporación que se preocupa y está preocupado democráticamente de dar solución a todos los conflictos que se presentan, después de más de noventa y tres días de paralización de las faenas de Cerro Imán, no le haya encontrado una solución en forma efectiva y razonable.

Debo dejar sentado, además, la protesta del Partido Democrático Nacional frente a la lenidad e inconsecuencia del Gobierno al no querer escuchar, en forma efectiva, a la Directiva o al Comité que

dirige esta huelga y, de manera especial, por la forma en que se ha estado llevando a través de estos días la solución de este conflicto.

En la tarde de hoy diversos parlamentarios tuvimos oportunidad de conversar con grupos de obreros, que llegaron desde la ciudad de Copiapó por diferentes medios de movilización, especialmente caminando cientos de kilómetros, para hacerle ver al Gobierno, a través del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, que ellos, por ningún motivo, van a dejar arrastrarse por la inconsecuencia e intransigencia que ha habido para buscar una adecuada solución al conflicto.

Muchos parlamentarios hemos podido apreciar la desnutrición por falta de alimentación que se refleja en el rostro de estos trabajadores, como, igualmente, la forma en que vienen vestidos. Muchos de ellos traen sus ropas rasgadas por la larga caminata o porque no tienen cómo reemplazarlas, precisamente porque el señor Osvaldo de Castro no les ha pagado sus salarios...

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental). — ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del turno del Comité Conservador Unido.

El turno siguiente correspondería al Comité Radical, pero este Comité ha hecho cambio de su turno con el Comité Socialista. En consecuencia, ofrezco la palabra al Comité Socialista.

El señor AGUILERA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AGUILERA.—Señor Presidente, hemos hecho este cambio de turno con el Comité Radical por deferencia al Honorable Diputado señor Magalhaes, quien, en estos instantes, está tratando, con el señor Ministro de Hacienda, de encontrar una solución, por todos los medios posibles, a este conflicto. A eso se debe su retraso.

Señor Presidente, al concurrir los Diputados socialistas con nuestras firmas, con el objeto de lograr la realización de esta sesión extraordinaria, lo hemos hecho sobre la base de que no se trata de una protesta más de la Honorable Cámara, por la falta de solución de los diversos conflictos de obreros y empleados que, pese al silencio de los organismos estatales y de los encargados de las estadísticas, subsisten a través del país. Es necesario hacer presente que los parlamentarios de estos bancos siempre estamos preocupados de los conflictos gremiales, con el objeto de allegar antecedentes para obtener soluciones, sin parar mientes en las conveniencias de orden político que en la mayoría de los casos se hacen presentes, principalmente por los sectores patronales. Siempre estamos cooperando con el señor Ministro del Trabajo en busca de la solución de los conflictos gremiales, y en esas gestiones nos hemos podido dar cuenta cabal de cómo los patrones y sus representantes en el Parlamento colocan tropiezos, buscando martingalas de todas las especies, de manera premeditada, con el objeto de impedir los acuerdos.

Se destacan las intervenciones en favor de los industriales cuando se trata de empresas extranjeras, como ocurrió con el conflicto del personal de la Compañía Fierro-Manganeso de Corral Quemado, movimiento que, por la intransigencia de la Compañía y con la ayuda de sus defensores en el Parlamento, se prolongó por 137 días, batiendo un "record" de duración y también de la insensibilidad de los poderosos del dinero para otorgar a sus trabajadores lo mínimo a que tienen derecho, de acuerdo incluso con lo que disponen las disposiciones legales vigentes. Para alcanzar una solución, debieron viajar estos obreros desde la montaña hasta la capital de la provincia, a la ciudad de La Serena, donde les fue posible reunirse con el señor Ministro del Trabajo y encontrar una solución a su largo conflicto, el que, como he dicho, se prolongó artificialmente. La culminación de estas intervenciones

en favor de las Compañías extranjeras se produjo cuando en este mismo recinto se pidió que se aplicara a los obreros la Ley de Seguridad Interior del Estado, en circunstancia de que, como quedó demostrado, a quien correspondía la aplicación de dichas disposiciones, era a la Compañía que estaba burlando las leyes chilenas y procediendo de manera arbitraria en contra de nuestros conciudadanos. Recuerdo perfectamente que con los Honorables colegas señores Pontigo, Miranda y Fuentelba realizamos numerosas gestiones para lograr un acuerdo en las divergencias, lo que no nos fue posible alcanzar, debido a la intransigencia patronal.

Si analizáramos detenidamente los conflictos gremiales, deberíamos señalar, entre otros, el del Banco del Estado, que, a pesar de contar con el apoyo comprensivo y desinteresado de la opinión pública, recibió los peores epítetos de parte de las autoridades del Banco; se encarceló a los dirigentes y se cometió toda clase de tropelías en su contra, a través de todo el país. Finalmente, el Gobierno acepta las peticiones del personal, con lo que se desmiente a sí mismo y las costosas inserciones de la Administración de ese organismo. ¿Cómo se explica todo esto? Simplemente, porque no se tiene un criterio definido para encarar la solución de los problemas de orden social que afectan a Chile; porque todo se mira a través de las ganancias y las pérdidas, desde arriba para abajo, desde el castillo a la choza, primando en todo caso el egoísmo más exagerado y repugnante.

Y ahora nos encontramos abocados a otro conflicto de tremenda significación, de extraordinaria importancia. Me refiero a la huelga que han iniciado los personales del mineral Cerro Imán, que afecta a 325 obreros y 85 empleados, los que con sus familiares alcanzan a una cantidad de cerca de 3.000 personas. Lo curioso de esta situación es que no se trata de una huelga por aumento de jornales o de mejores condiciones de vida, lo que en realidad necesitan, ya que perciben jor-

nales miserables y llevan una existencia subhumana. Nada de eso están solicitando, no obstante los derechos que tienen para ello. Estos obreros y empleados están pidiendo que el inefable industrial señor Osvaldo de Castro Ortúzar disponga que se les paguen los sueldos y jornales de los meses de diciembre de 1961 y desde enero adelante del presente año, más las asignaciones familiares y las bonificaciones de casas. Otra cosa extraordinaria que están solicitando estos trabajadores es que el patrón, o sea, el señor De Castro, haga las imposiciones de sus obreros en el Servicio de Seguro Social, y de sus empleados en la Caja de Empleados Particulares, las que tiene pendientes desde el año 1958, adeudando por tal concepto la suma de mil quinientos millones de pesos.

La razón fundamental por la que este magnate del salitre y de los minerales nortinos se niega a realizar estos pagos se debe a que manifiesta que se encuentra en quiebra. Al respecto, es necesario recordar que ya este señor se ha declarado en quiebra, y el Supremo Gobierno, con un interés y sumisión digna de una mejor causa, le entregó graciosamente la cuantiosa suma de doce mil millones de pesos; pero, a pesar de eso, aún continúa en quiebra. Habrá que prepararse entonces para la nueva pedida, la que sin duda formulará, con la certeza de que será acogida, ya que por algo se trata de uno de los personajes más siniestros para actuar en contra de los trabajadores, lo que le merecerá el aprecio y la consideración del Gobierno.

El personal de obreros y empleados de Cerro Imán lleva ya noventa y tres días de huelga, sin encontrar por parte de los empleadores y de las autoridades ninguna solución a su problema, la que es simple: piden que se les pague lo que en realidad tienen ganado con su esfuerzo, con su trabajo. Si ni siquiera han solicitado aumento de jornales, sino que se les paguen los que se les adeudan. Y ahora, para lograr el fruto de su trabajo, tienen que declararse en huelga; incluso, han debido via-

jar a Santiago a pie, y aquí, en este mismo recinto, en el Parlamento de Chile, han declarado una huelga de hambre. ¿No duele, señor Presidente, que estas cosas ocurran en este siglo, en esta época de civilización? Muchos dirán: ¿y por qué lo hacen? Simplemente para poder impresionar a las autoridades, a los legisladores, a todos los que tienen en sus manos remediar estos tremendos males que aquejan a las clases desposeídas de nuestro país. Por este motivo lo hacen, y yo, Diputado del pueblo, les rindo mi más emocionado homenaje por su actitud viril y consecuente, que deja enormes enseñanzas para el resto de los trabajadores. Y junto con rendir este homenaje completamente merecido, quisiera que escucharan las autoridades el clamor de la ciudadanía y aplicaran a estos industriales en todo su rigor la Ley de Seguridad Interior del Estado.

Señor Presidente, considerando la aflicta situación por que atraviesan los empleados y obreros de Cerro Imán y todos los imponentes de las Cajas de Previsión de las provincias de Coquimbo y Atacama, solicito que se envíe oficio, en mi nombre, a los señores Ministros de Hacienda y del Trabajo, a fin de que convoque a todos los señores Vicepresidentes de las Cajas de Previsión, con el objeto de aunar criterios y lograr el objetivo que se tuvo en vista al dictarse la Ley Nº 14.813, que otorga un préstamo a los imponentes de las provincias de Coquimbo y Atacama, que, en el caso especial de los personales en huelga de Cerro Imán, alcanza a la suma global de 68 mil escudos.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Se dirigirán, en nombre de Su Señoría, los oficios que ha solicitado, a los señores Ministros de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social.

El señor ROSALES.—En nombre de la Honorable Cámara, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Si le pa-

rece a la Sala, se enviarán los oficios en nombre de la Corporación.

Acordado.

El señor AGUILERA.—Finalmente, deseo pedir que se recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para insertar en la versión oficial y en el Boletín de Sesiones un memorándum de los obreros de "Cerro Imán", en el cual están contenidas todas sus peticiones y el detalle de las sumas que se les adeudan.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para insertar en la versión oficial y en el Boletín de Sesiones el memorándum a que se ha referido el Honorable señor Aguilera.

Acordado.

—*Los documentos que se acordó insertar son los siguientes:*

"Honorables parlamentarios:

Como es de conocimiento público, los trabajadores de la Sociedad Minera Cerro Imán llevamos 93 días sin trabajar, porque la Compañía no nos ha pagado los sueldos y los salarios correspondientes desde el mes de diciembre de 1961; se nos deben, asimismo, los bonos y asignaciones familiares, y las imposiciones a las Cajas respectivas están sin enterar desde hace largos meses. La Compañía, el 9 de enero del año en curso, día en que se paralizaron las labores, estaba en la imposibilidad material de continuar laborando, ya que carecía de combustibles, repuestos y otros elementos indispensables para producir.

Estimamos que la deuda por jornales, sueldos, asignaciones familiares, bonos e imposiciones, asciende a la cantidad de 1 millón 200 mil escudos.

Cuando llevábamos 77 días de paralización, nuestra tensión nerviosa, imposible de resistir por más tiempo, llegó al máximo, y con la desesperación del momento iniciamos la marcha desde Copiapó a Santiago, en vehículo hasta Valdivia, donde las autoridades nos quitaron.

la movilización, dejándonos sin agua, que es elemento vital, y sin los medicamentos necesarios. Todo esto, naturalmente, unido a la desesperación, nos hizo seguir la marcha a pie hasta la capital. Sin embargo, nos cabe agradecer a las autoridades, habitantes y trabajadores de los pueblos y ciudades de nuestra trayectoria la ayuda tan necesitada en esos momentos y el sentimiento de solidaridad humana que nos brindaron. Desde Los Vilos fuimos traídos a Santiago por seis micros que se consiguieron nuestros dirigentes en la capital con la ayuda gentil del parlamentario por Atacama, don Manuel Magalhaes.

Nuestros personeros, siempre tratando por todos los medios humanos posibles de buscarle solución al problema, golpean las puertas de los resortes necesarios, pero siempre las tramitaciones y las conversaciones seguían adelante sin ninguna solución para nosotros. Estando así las cosas y en vista de que permanecíamos trece días en Santiago y llevábamos 93 días de paralización sin arreglo de ninguna especie, nuestras mujeres y niños acordaron ir a una huelga de hambre, la que se lleva a efecto desde el día de ayer en la plaza pública de Copiapó, manifestando la desesperación que a todas ellas les embarga por la miseria y el hambre que han tenido que soportar. Es vergonzoso para todos nosotros, los chilenos, que tengamos que recurrir a estos procedimientos antidemocráticos para llegar a conseguir la justicia de un problema que es netamente humano.

Sin egoísmos de ninguna especie, hemos visto cómo los Poderes estatales se han inhibido para solucionar problemas de carácter económico-social. En nuestro caso, pedimos algo que nos corresponde por derecho propio, como el pago de sueldos y jornales por días ya trabajados, asignaciones familiares, bonos y otros beneficios y, más que nada, el pago de nuestras imposiciones, unido a una estabilidad en el trabajo; en resumen, que se

evite la paralización. ¡Queremos trabajo! Chile, nuestra Patria, en estos momentos, necesita más que nunca del esfuerzo de cada uno de sus hijos, que está en producir y no en paralizar.

En consecuencia, nosotros que hemos recorrido 800 kilómetros para buscar alivio a nuestros problemas o, mejor dicho, para pedir justicia, nos encontramos en las mismas condiciones que al comienzo de las gestiones, por lo que no nos queda otra cosa que emular a nuestras valientes mujeres para ver si de esta manera se conmueve la opinión pública.

Los trabajadores de Cerro Imán, empleados y obreros, estamos en huelga de hambre desde las 24.00 horas del día 10, y estamos dispuestos a permanecer en las mismas condiciones hasta las últimas consecuencias.

Dios quiera, Honorables Parlamentarios, que nuestro clamor justo y humano, que el sollozo de nuestras mujeres y de nuestros hijos lleguen hasta el corazón de nuestra Patria y ella, nuestra Patria, golpee el corazón de aquéllos que nos martirizan, y se nos solucionen nuestros problemas.

Señores Parlamentarios, sólo pedimos justicia y no más postergaciones; sólo justicia.

Trabajadores del Cerro Imán.—Santiago, 11 de abril de 1962".

"Datos para la Ley N° 14.813 (Ley Aguilera).

Cerro Imán

94 empleados con 257 cargas familiares, representan por dos meses, aproximadamente:

a) Sueldos.	E° 20.218.86
b) Asignación familiar.	5.427.84

296 obreros con 788 cargas familiares, representan por dos meses, aproximadamente:

- a) Jornales... .. Eº 36.120.18
 b) Asignación familiar. 5.334.50

Eº 67.101.38

Santiago, 11 de abril de 1962".

"Los obreros de Cerro Imán, mineral de hierro situado en la provincia de Atacama, que nos encontramos en huelga desde hace más de tres meses debido al no pago de salarios, de asignaciones familiares e imposiciones del S.S.S., nos dirigimos a la opinión pública para recabar su solidaridad y para que conozca, al mismo tiempo, la catadura moral del principal accionista de este mineral, que es el señor Osvaldo de Castro, conocido por los obreros del salitre, por su actitud rabiamente antiobrera.

Ante la negativa patronal para pagarnos nuestros salarios, asignaciones e imposiciones, hemos realizado, con inmensos sacrificios, una marcha del hambre desde Copiapó hasta Santiago, donde llegamos el día 31 de marzo recién pasado, alojándonos en el Hogar de Emergencia "Pedro Aguirre Cerda", ubicado en la Avenida Balmaceda N° 2015.

Nuestras mujeres e hijos que quedaron en Copiapó se han sumado también a nuestra lucha y han realizado en apoyo nuestro una huelga de hambre. Ellas han soportado con entereza las más grandes miserias y privaciones. Muchos de nuestros hijos, por la falta de alimentos, han enfermado, y no pocos han nacido muertos.

Sin embargo, hasta hoy no se ha logrado conmover la conciencia de nuestros patronos, ni inquietar al Gobierno para obligar al señor Osvaldo de Castro a que nos pague lo que legítimamente nos debe.

Ante esta situación, nosotros, los obreros que estamos en Santiago, hemos iniciado también desde las 0 horas del día 11 una huelga de hambre, porque ya no podemos seguir esperando pasivamente que se nos solucione el problema. Es por eso que pedimos la solidaridad de la Central Única de Trabajadores y de la Fe-

deración Minera, las de principales organizaciones de la clase obrera chilena. Confiamos en su apoyo moral y económico, y en el respaldo de la opinión pública que, por lo que hemos dicho, sabrá comprender la justicia de nuestra causa.

Comisión de Propaganda de los obreros en huelga.—Santiago, 12 de abril de 1962".

El señor AGUILERA.—El resto del tiempo lo ocupará el Honorable señor Naranjo, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—En el tiempo del Comité Socialista, tiene la palabra el Honorable señor Naranjo.

El señor NARANJO.—Señor Presidente, nos encontramos reunidos en esta sesión solicitada por los parlamentarios de Oposición, para dar un respaldo moral a los trabajadores que se encuentran actualmente en las galerías de este recinto y que son víctimas del incumplimiento de un patrón que se ha caracterizado por sus actitudes inhumanas y por su falta de sentimientos, evidenciados por el hecho de que no paga a sus obreros y empleados las remuneraciones que ellos han ganado, ni sus asignaciones familiares.

A nosotros no nos extraña que los Ministros que tienen relación con este problema estén ausentes en esta oportunidad; tampoco resulta raro para nosotros la ausencia casi total de parlamentarios de Gobierno en esta sesión. Y no encontramos inusitada la prolongación de este movimiento de los trabajadores, porque, precisamente, es característica de este Gobierno no solucionar los problemas; no vamos a decir nada sobre prevención de estos hechos, pues ni siquiera cuando los problemas se producen les busca una solución adecuada.

¡Y qué decir de los parlamentarios de Gobierno! Liberales y conservadores generalmente están ausentes cuando se trata de problemas que afectan a las clases trabajadoras. En este mismo instante, no hay un solo Diputado liberal en la Sala,

y hay muy pocos de los otros partidos de Gobierno. Eso sí, a veces los partidos de Gobierno, a última hora, cuando ya la situación creada se torna intolerable, se preocupan de buscar una solución, que en muchos casos no es la que corresponde.

Este Gobierno, como digo, se ha caracterizado por utilizar este sistema de actuar, esto es, de dejar que los conflictos vayan aumentando y que los trabajadores permanezcan durante mucho tiempo en huelga, sin tratar de buscar alguna solución a los problemas y tratando de que por cansancio vuelvan a su trabajo. Y no sólo hace esto. Sabemos que otra de las características de este Gobierno es la represión contra los obreros. En casi todos los movimientos gremiales muchos de los dirigentes han ido a parar a la cárcel. Los apresamientos han sido en masa. Los demás, han sufrido las consecuencias de los bastones de los carabineros y el chorro de agua de los "guanacos". Esta ha sido la característica general del Gobierno. Por ejemplo, en el caso del movimiento huelguístico del magisterio, ¿le importó que se paralizara en cierto modo la vida educacional del país? No, señor Presidente. ¿Le ha importado la huelga de los trabajadores del cobre que durante varios meses han estado reclamando sus reivindicaciones de carácter económico? ¿Le ha preocupado el trastorno de la situación económica del país? Y así ocurre con todos los conflictos gremiales. Pasan muchos días antes que el Gobierno intervenga, y cuando a veces lo hace es para "tramitarlos" con una solución que, lo repito, no es la que corresponde al deseo de los trabajadores.

En este caso se ha denunciado en la Honorable Cámara, que el señor Osvaldo de Castro no ha pagado ni las remuneraciones ni las asignaciones familiares de los obreros de Cerro Imán, todo lo cual se establece en este memorándum que tengo en mi poder. ¿Y qué medidas se han tomado por parte de las autoridades contra este empleador que no cumple estas obligaciones legales?

Ninguna, señor Presidente.

Se ha establecido aquí que no ha habido ninguna acción de parte del Gobierno para proceder en contra de este empresario que ha cometido este delito porque, creo que cabe este término, desde el momento que el señor De Castro no ha cumplido una obligación primordial, cual es pagar lo que debe.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—¿Me permite, señor Diputado?

Ha terminado el turno correspondiente al Comité Socialista.

El turno siguiente corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor ARAVENA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARAVENA.—Señor Presidente, la situación de los obreros de Cerro Imán, que sufren las consecuencias de la actitud de una persona que, a mi juicio, no ha creado un conflicto, sino más bien ha cometido una estafa, se ve agravada por el hecho extraordinario de que las autoridades, en lugar de perseguir la responsabilidad de dicha persona, asisten impasibles al drama de estos obreros, de esta gente humilde que ha tenido que venir hasta la capital, poniendo en peligro incluso sus vidas, para buscar una solución a sus problemas.

Podríamos haber dicho bastante más sobre la situación que se les ha creado a los obreros de Cerro Imán, pero tenemos un compromiso con el Partido Conservador, de cambiar el orden de nuestros turnos, y veo que ha llegado a la Sala el Honorable Diputado de ese partido encargado de hacer uso de la palabra, por lo cual le cedo mi tiempo.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—¿A quién cede su tiempo, Honorable Diputado?

El señor ARAVENA.—Al Honorable señor Decombe, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Decombe.

El señor DECOMBE.— Señor Presidente, la razón por la cual he llegado atrasado a esta sesión junto con mi Honorable colega, señor Magalhaes, es que nos encontrábamos en una reunión en el gabinete del señor Ministro de Minería, a la cual asistió también el señor Ministro de Hacienda, para buscar una solución al problema que afecta a los trabajadores de Cerro Imán.

No sé si en la Honorable Cámara se habrán proporcionado antecedentes sobre la situación de estos trabajadores. Es el caso que desde enero del año pasado trescientos veinticinco obreros y ciento ocho empleados no recibían las sumas correspondientes a asignaciones familiares y no se les hacían las imposiciones previsionales. Incluso estuvieron sin trabajo durante los últimos meses.

Esta gente que ha estado en Santiago, y que hoy día hemos tenido oportunidad de ver en los jardines del Congreso Nacional, no ha estado en huelga, sino, simplemente, ha paralizado sus faenas para venir a solicitar de las autoridades que se les solucione su problema, lo que, por suerte, se ha conseguido esta noche. Naturalmente, tienen derecho a ello.

De todas maneras, nosotros quisimos acompañarlos porque estimamos que era de toda justicia buscar una solución al problema que les afectaba.

En la reunión celebrada esta noche para tratar esta materia, que se prolongó hasta la hora presente, se ha llegado a un acuerdo con el Gobierno.

Debo decir al respecto que los anticipos que los obreros pedían, mientras se completa el arreglo de la situación de Cerro Imán ascendían a la suma de sesenta millones de pesos, que habría que repartir a razón de ciento veinte mil pesos por obrero, y de doscientos mil pesos por empleado. Pues bien, se ha acordado pagar mañana mismo a los obreros y empleados la suma de treinta y seis millones de

pesos. Dentro de dos o tres días, se les abonará el saldo. El señor Ministro de Hacienda así lo ha prometido. Esto significa que mañana mismo cada uno de los obreros recibirá noventa y cinco mil pesos y ciento veinticinco mil pesos cada empleado.

Por lo demás, la compañía seguirá trabajando...

El señor ARAVENA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor NARANJO.— ¿Quién va a pagar eso?

El señor DECOMBE.— Se pagará con fondos que ha conseguido el Gobierno. El Banco del Estado...

El señor NARANJO.— O sea, el Fisco tiene que pagar por el señor Osvaldo de Castro.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Ruego a los señores Diputados dirigirse a la Mesa.

El señor DECOMBE.— Con mucho gusto, señor Presidente.

Me alegro mucho de poder anunciar que se ha encontrado esta solución al conflicto.

Debo reconocer que el Honorable señor Manuel Magalhaes ha estado constantemente trabajando por la solución de este asunto y él puede proporcionar todos los detalles necesarios, como creo que los expondrá cuando llegue el turno de su Comité.

Nosotros, repito, nos alegramos de que se haya llegado a esta solución.

Los obreros aceptaron también gentilmente que el material que ya está preparado en la mina pueda ser embarcado pronto para que se pueda continuar en seguida con la explotación normal de ella.

Creo, señor Presidente, que esto es todo lo que podría decir, ya que los demás antecedentes que podría proporcionar resultan añejos ahora que se ha encontrado una solución al conflicto.

El señor NARANJO.— ¿De qué medio van a disponer los obreros para trasladarse a su pueblo?

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Puede

continuar el Honorable señor Aravena.

El señor ARAVENA.— Señor Presidente, quería hacer nada más que una pregunta. ¿Qué sanción obtuvieron los mediadores en este conflicto contra la persona que en esta oportunidad como en otras ha abusado con los trabajadores?

El señor DECOMBE.—Lo que se consideró en la reunión era la urgencia que había en arreglar una situación de hecho porque, como sabe Su Señoría, había aquí una circunstancia de carácter humano sumamente grave. Porque no solamente estaban los obreros aquí en Santiago, sino que se encontraban en huelga de hambre, lo que no significa una huelga de faenas, sino una decisión grave adoptada tanto por ellos aquí como por sus esposas en Copiapó.

De manera que eso es lo que se consideró urgente solucionar y ese es el arreglo que se logró después de una tramitación larga y laboriosa.

Creo que debe haber una sanción. Nosotros, desde luego, estamos totalmente de acuerdo en que no se debe permitir que los patrones dejen de cumplir la legislación social. Pero consideramos que en este momento lo urgente era arreglar este otro aspecto del problema, que por fortuna se ha solucionado.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Puede continuar el Honorable señor Aravena.

El señor ARAVENA.—La verdad es que esto confirma, una vez más, que estamos frente a un delito, señor Presidente.

Y si bien es cierto que nos alegramos que se haya solucionado esta situación, dejamos constancia de que esta solución no altera en nada la posición que estamos sosteniendo en orden a que mientras exista esta clase de empresarios en nuestro país y esta tolerancia de parte del Gobierno, estos abusos van a seguir adelante.

Por eso es que, incluso, a pesar de este arreglo, vamos a insistir en los proyectos de acuerdo que hemos hecho llegar a la Mesa.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—Los diputados conservadores también hemos firmado los proyectos de acuerdo!

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Ofrezco la palabra al Comité Democrático Nacional.

El señor OYARZUN.—Pido la palabra.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OYARZUN.—Señor Presidente, nuestro Honorable colega señor Decombe ha informado sobre un presunto arreglo para el pago de los salarios de los obreros y empleados.

El señor DECOMBE.—No es presunto, es un arreglo.

El señor OYARZUN.—Quería preguntar al Honorable colega en qué forma se van a pagar aquellas imposiciones que se adeudan a la Caja de Previsión de Empleados Particulares y al Servicio de Seguro Social. Porque entiendo que se dará un exiguo anticipo a los trabajadores, pero, Su Señoría nada ha dicho sobre esta otra materia. Considero que la misma Comisión debió prever para el futuro el pago de estos beneficios, o sea, los referentes a las leyes previsionales.

El señor DECOMBE.—¿Me permite una interrupción?

Respecto de la pregunta del Honorable señor Oyarzún, puedo decirle que ese problema también se arregló y que la Compañía tomó el compromiso de pagar todo aquello que debe. En caso contrario, no podría haberse llegado a un arreglo. En consecuencia, se pagará todo lo que se adeuda a la Caja y a los obreros.

Las sumas que he indicado representan sólo una ayuda del momento, en vista de la difícil situación de los trabajadores. Por lo tanto, se continuará el trabajo y, repito, se pagará todo lo que se debe a los obreros y a las Cajas afectadas.

El señor OYARZUN.—Le concedo una interrupción al Honorable señor Galleguillos, don Víctor, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Puede hacer uso de la interrupción Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Quiero agradecer la deferencia del Partido Democrático Nacional al darme esta interrupción.

A la vez, desearé expresar mi opinión respecto de la situación creada como consecuencia del incumplimiento de la ley por parte del señor Osvaldo de Castro, a quien puede considerársele no sólo un empresario que no paga las asignaciones familiares y no le paga los salarios a sus obreros, conforme a la ley, ni los reajustes aprobados por el Congreso Nacional y sancionados como Ley de la República, sino mucho más. En cuanto al desarrollo de las actividades de la industria salitrera en Tarapacá y Antofagasta, ha sido uno de los causantes de su ruina, porque la mayoría del Congreso Nacional le dio al señor Osvaldo de Castro más de doce mil millones de pesos que los ocuparía, según manifestó la propia industria, en abaratar los costos de producción, mediante la modernización de las faenas. ¿En qué se invirtieron, no sólo los doce mil millones de pesos, sino a la vez las enormes utilidades que obtuvo el señor de Castro desde que se hizo cargo de la industria salitrera en el norte, es decir, desde la época de la COSAL, que, posteriormente, se transformó en la COSACH? Pues, en fondos en el extranjero, en líneas aéreas, como es el caso de "ALA", en una red de diarios a través del país al servicio de la reacción chilena y en contra de los propios trabajadores, de estos mismos que ahora está explotando y que han tenido que hacer una huelga de hambre.

Por eso, los obreros tienen que reconocer que el resultado de las gestiones que han hecho y las migajas obtenidas en ellas, no es producto de la benevolencia de los señores Ministros o del señor Osvaldo de Castro, o de quien sea que haya participado, aunque sea justa su participación, sino de su propia lucha, de su mo-

vimiento organizado, que ha logrado conmover a la Nación entera y que ha obligado al Gobierno a buscar una solución que todos esperábamos. Pero, por desgracia, tal solución grava aún más a la economía nacional, por cuanto los fondos que se destinan para dar esta migaja, vuelvo a repetir, pertenecen precisamente a los mismos obreros de "Cerro Imán", a los trabajadores del salitre, del carbón, a los pequeños comerciantes, a los campesinos, en fin, a todos los contribuyentes. No al señor Osvaldo de Castro. Porque, puede decirse que es otro regalo que se le hace a este magnate que tanto daño ha hecho al país. Por eso; es justa la protesta en contra de él y justa la forma como se le tilda.

Quiero también aprovechar estos minutos para referirme a otro aspecto relacionado con el incumplimiento de las leyes sociales chilenas, por parte de los patrones. Este problema, no sólo se ha presentado en la mina "Cerro Imán"; es general a través del país. Tenemos el caso del incumplimiento de la disposición que estableció la asignación escolar. Cuando se discutió la ley que otorgó un reajuste de 16,6 por ciento a las remuneraciones —que fue el porcentaje que los sectores reaccionarios acordaron para los que viven de un sueldo o un salario— se aprobó, precisamente, este artículo, el 21, que estableció la asignación escolar.

Este artículo, que disponía precisamente que se pagara esta asignación escolar, era como la miel con que se pretendía endulzar el trago amargo que significaba entregarle a los obreros, campesinos y empleados un reajuste miserable.

Pues bien, a pesar de ello, no se cumple, incluso, con el reajuste. Hay muchas industrias que no lo están pagando, como es el caso de la industria de la construcción. Las oficinas "Alemania" y "Flor de Chile", no les pagan a sus obreros el salario mínimo de 1.216 pesos diarios, que la ley señala, sino que 930 pesos diarios.

Por estas razones, el Diputado que habla adhiere a las protestas de los Honora-

bles colegas que le han antecedido en el uso de la palabra y, asimismo, a las viriles protestas que han hecho los obreros de Cerro Imán.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el turno del Comité Democrático Nacional; el turno siguiente corresponde al Comité Radical en virtud del canje de turnos producido.

El señor MAGALHAES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Tiene la palabra el Honorable señor Magalhaes.

El señor MAGALHAES.—Señor Presidente, acaba de terminar una reunión que propició el Diputado que habla, al solicitar al señor Ministro de Hacienda que juntara en el día de hoy a todas las partes en conflicto. Tanto es así que los señores Ministros de Hacienda y de Minería deseaban concurrir a la presente sesión; pero han debido continuar conversando con la Comisión Interventora y estos Secretarios de Estado han solicitado, tanto al Honorable señor Decombe, como al que habla, que excusemos su inasistencia.

Concurrieron a esta reunión los señores Ministros de Hacienda y de Minería, quienes, en forma preferente, han estado estudiando el problema. En representación de la Comisión Interventora, de acuerdo con la Ley N° 13.620, asistieron los señores Poklepovic y Aquiles Portalupi; los señores Glessner y Juan Bab, en representación de la empresa Montana; el abogado de la empresa, señor Alfredo Grissard; el señor Osvaldo de Castro, los representantes de la Sociedad "Reconquista", dueña de "Cerro Imán", señores Andrés Zauschquevic; el abogado de la Sociedad, señor Rafael Mery; dirigentes de la CUT, señores González y Casanueva; y los Diputados Decombe y el que habla.

Se nos explicó el problema que había.

La Honorable Cámara conoce la situa-

ción creada, porque este problema lo hemos discutido en muchas oportunidades. En virtud de la Ley N° 13.620, la "Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta" ha obtenido algunos créditos en el Banco del Estado de Chile y en el Banco Central, los que alcanzan a la suma de ocho millones de dólares, es decir, más de ocho mil millones de pesos. La misma ley en referencia determinó que por cada tonelada de hierro que se exportara, "Cerro Imán" debía pagar un dólar al Banco del Estado, y por este concepto está adeudando a dicha institución, de acuerdo con las disposiciones legales citadas, la suma de cuatrocientos millones de pesos. A los obreros y empleados se les deben sus respectivas asignaciones familiares, los bonos, y las imposiciones al Servicio de Seguro Social y a la Caja de Empleados Particulares, lo que hace una cantidad del orden de los un mil doscientos millones de pesos. Esta Empresa está, pues, prácticamente en quiebra.

La firma minera holandesa "Montana" ha hecho negociaciones con la Empresa "Cerro Imán", y ha acordado aportar la suma de tres millones de dólares, de los cuales, un millón y medio se destinará a pagar los sueldos que se adeudan del mes de diciembre, las imposiciones al Servicio de Seguro Social y a la Caja de Empleados Particulares, como también los bonos y las asignaciones familiares.

Los obreros y empleados de "Cerro Imán" han hecho enormes sacrificios, y muy especialmente sus mujeres y sus niños, quienes en el día de ayer declararon la huelga de hambre en la plaza de Armas de Copiapó. Allí se mantuvieron desde las diez y media de la mañana hasta las cuatro de la tarde del día de hoy. Las gestiones de las autoridades, de la gente de buena voluntad de aquella ciudad, lograron detener esta huelga, pero en la inteligencia de que si el conflicto no tenía solución el viernes o sábado de esta semana a más tardar, las mujeres y los niños partirían a Santiago en una marcha a pie. Los trabajadores de "Cerro Imán"

que se encuentran en la capital —alrededor de trescientas personas— también han declarado una huelga de hambre a partir de las doce de la noche de ayer. Es así cómo los Honorables colegas han visto a estos obreros permanecer durante todo el día de hoy en los jardines del Congreso Nacional.

Este movimiento forzosamente debía tener una solución. Y la misma solución que hemos obtenido esta noche, la pudimos haber logrado, tal vez, a los tres o cuatro días de haberse producido la paralización.

En esta reunión celebrada en el día de hoy, en que han intervenido todas las partes, se ha logrado algún éxito, se ha llegado a ciertos compromisos. Así es como se ha acordado destinar la suma de 36 mil escudos, 36 millones de pesos, para que el nuevo administrador, de Montana, los entregue en el día de mañana a los trabajadores, a razón de 95 mil pesos para los obreros y de 125 mil pesos para los empleados. El resto, hasta completar la cantidad que los trabajadores solicitaban como anticipo, es decir, 150 mil pesos para los obreros y 200 mil pesos para los empleados, será entregado en 4 ó 5 días más. Esto, ciertamente, no es el éxito total. La iniciación de los trabajos en Cerro Imán no se llevará a efecto mientras no estén total y absolutamente cancelados todos los sueldos y las imposiciones en las respectivas Cajas de Previsión.

Este problema, que lleva 93 días de duración, ha significado al país una pérdida de más de un millón y medio de dólares, que tanta falta le hacen al erario. Se trata de una mina que tiene una cubicación bastante grande y cuyo mineral es de muy buena ley. El Gobierno ha perdido la exportación de más o menos 55 mil toneladas mensuales, que es la producción que se estaba obteniendo hasta hace poco.

El señor VALENTE.—¡Esa es la gracia de don Osvaldo!

El señor MAGALHAES.—Efectivamente. Al señor Osvaldo de Castro se le

han retenido todos sus bienes a raíz de esto.

En un comienzo, el Gobierno tuvo también interés en intervenir esta empresa. Los trabajadores no lo aceptaron, porque el interventor habría tenido que resolver los problemas desde el momento en que se hubiera hecho cargo de las faenas hacia adelante, pero no podría haber cumplido con el pago de las imposiciones. Esto era gravísimo para ellos, porque a los trabajadores se les ha restado la posibilidad de obtener préstamos en las Cajas de Previsión; se les ha privado también de los beneficios de la ley de que fuera autor el Honorable colega señor Aguilera, es decir, dos meses de sueldo más sus respectivas cargas familiares.

A este respecto, hoy día le manifesté al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social que si hay alguien que tenga derecho y con prioridad a estos beneficios es, precisamente, el personal de obreros y empleados de "Cerro Imán" y el de Cerro Colorado, que se encuentra en las mismas condiciones. El señor Ministro encontró aceptable esta idea y prometió ayudarnos, como también los señores Ministros de Hacienda y de Minería, según lo han dicho en la reunión de esta noche.

Hemos llegado a una solución parcial del problema. Hay sí el compromiso de la Comisión Interventora, que está a cargo de todos estos problemas en representación del Gobierno, de que en seis o siete días más quedarán redactados todos los contratos, porque son varios. No existe ninguna observación de fondo a estos contratos, sino solamente en la forma, que es la que se discute.

El señor FUENTEALBA.—¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor MAGALHAES.—Con mucho gusto.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Con la venia del Honorable señor Magalhaes, puede hacer uso de una interrupción el Honorable señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA.—Como dice

El Honorable señor Magalhaes, en realidad, es sólo parcial la solución que ha dado a conocer, en la que le ha cabido una participación muy importante.

Lo interesante sería saber en qué forma va a continuar la explotación de este mineral, porque de las palabras del Honorable señor Magalhaes, pareciera desprenderse que, en lugar de la Compañía Minera "Cerro Imán", proseguirá la explotación de esta pertenencia minera esta otra compañía llamada "Montana".

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Más fuerte! ¡No se oye!

El señor FUENTEALBA.—Señor Presidente, lo que deseaba preguntarle a mi Honorable colega señor Magalhaes, es si ya se ha llegado a un acuerdo, de tal manera que quede excluida definitivamente de la explotación de los minerales la firma "Cerro Imán", o sea, aquella en que son mayoría los señores De Castro, y, en consecuencia, la proseguirá la firma "Montana", que aparentemente le daría garantía a los trabajadores, porque significaría la continuación de las faenas.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Puede continuar el Honorable señor Magalhaes.

El señor MAGALHAES.—Señor Presidente, desde luego, la firma "Montana" administra la mina con la misma denominación que tiene actualmente de "Cerro Imán". Son ellos los que aportan 3.000.000 de dólares, de los cuales, 1.500.000 dólares se destinan al pago de sueldos, jornales e imposiciones; 1.000.000 de dólares a internación de maquinaria y 500.000 a un fondo de Caja de quinientos mil dólares.

Con respecto a la explotación del mineral que piensa hacer la firma "Montana", se proyecta su ejecución en forma más científica que la que existe en la actualidad, puesto que los procedimientos con que se ha llevado a cabo el laboreo han sido muy rústicos hasta ahora.

En cuanto a los derechos en el mineral, debo informar que el señor Osvaldo de Castro no tiene en estos yacimientos

ninguna participación. La mina pertenece a una sociedad que se llama "Reconquista". Este era uno de los puntos más difíciles que debía solucionarse. Minutos antes que tuviéramos la reunión a que me referí, gracias a la gentileza y a la cooperación prestada por esta compañía nacional, se pudo dar una solución definitiva a este problema.

Con relación al aumento de la producción, los representantes de la firma "Montana" nos han manifestado que en la explotación del mineral, en vez de mantenerse en cincuenta y cinco mil toneladas mensuales, deberán ellos alcanzar a la cifra de ochenta mil toneladas mensuales.

¿Ha sido satisfecha su pregunta, Honorable colega?

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—¿Me permite una interrupción, Honorable colega.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Honorable señor Magalhaes, ¿ha concedido una interrupción Su Señoría?

El señor MAGALHAES.—Le he concedido una interrupción, señor Presidente, al Honorable señor Fuentealba.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA.—En realidad, señor Presidente, el Honorable señor Magalhaes ha contestado las preguntas que le formulé. Pero, aún me queda la duda de saber positivamente si continuará participando en este negocio la firma o sociedad "Cerro Imán". Al parecer, la compañía del señor Osvaldo de Castro no queda excluida de la explotación de los minerales, sino que, en realidad, la firma "Montana" entra por cuenta de "Cerro Imán" a explotar las pertenencias que ésta le tiene tomada en arrendamiento a la sociedad "Reconquista". Hay un propietario, que es la firma "Reconquista", un arrendatario, que es la sociedad "Cerro

Imán"; y, ahora, un subarrendatario o socio de ésta, que será la firma "Montana". O bien, pregunto, ¿queda excluida, de una vez por todas, la sociedad "Cerro Imán"?

Esto es lo que quiero aclarar.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Puede continuar el Honorable señor Magalhaes.

El señor MAGALHAES.—Con respecto a la aclaración que solicita el Honorable señor Fuentealba, debo manifestar que, en realidad, no conozco los contratos, porque ello no ha estado en mi ánimo, ya que es un negocio de particulares. En consecuencia, no he entrado a conocer el detalle de cada uno de los contratos. Lo único que sé es que, de aquí en adelante, los administradores del mineral de "Cerro Imán" serán los representantes de la firma "Montana".

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—¿Me permite una pregunta, Honorable colega?

El señor MAGALHAES.—Muy bien, Honorable colega.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Galleguillos, don Víctor.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Señor Presidente, deseo saber qué suerte correrán las remuneraciones que dejaron de percibir los obreros con motivo de este paro. Asimismo, quiero aprovechar la benevolencia del Honorable colega con el objeto de pedir que se dirija oficio al señor Ministro de Minería para que remita a conocimiento de la Honorable Cámara los contratos.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—¿Solicita un acuerdo Su Señoría en ese sentido?

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Sí, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Solicito el asentimiento de la Sala para dirigir el oficio a que se ha referido el Honorable señor Galleguillos, don Víctor.

Acordado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HURTADO (don Patricio).—Quiero hacer al Honorable señor Magalhaes algunas consultas.

En primer lugar, deseo saber si se pagará a los obreros los días no trabajados durante esta huelga, que, según se ha dicho aquí, ha durado noventa y tres días. Es conveniente saber en qué situación van a quedar con respecto a esos días no trabajados. A nuestro juicio, el hecho de que hayan llegado a Santiago a reclamar este derecho, justifica plenamente que les sean cancelados los días de huelga. Esto, por una parte.

Por la otra, me merece dudas la forma en que la Compañía Montana aportará esos tres millones de dólares a este negocio. Sabemos cómo proceden las compañías extranjeras cuando aparecen de salvadoras de las compañías nacionales en quiebra.

Se trata de un aporte de capital de tres millones de dólares, de los cuales un millón se invertirá en maquinarias. Sabemos...

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo correspondiente al turno del Comité Radical. Su Señoría puede continuar en el turno del Comité Demócrata Cristiano.

El señor HURTADO (don Patricio).—Gracias, señor Presidente.

Sabemos, digo, la forma en que estas compañías operan en estos sospechosos aportes de capital. De tal manera que creo que valdría la pena se dirigiera oficio a quien corresponda, con el objeto de que se informe a la Honorable Cámara qué tipo de maquinarias se importarán con ese millón de dólares, y en qué forma se efectuará el aporte de capital de tres millones de dólares, ya que, como aparece evidente una connivencia entre la firma "Montana" y "Cerro Imán",

puede resultar éste el mejor de los negocios de don Osvaldo de Castro.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Se dirigirá el oficio solicitado en nombre de Su Señoría.

El señor HURTADO (don Patricio).—He concedido una interrupción al Honorable señor Jerez, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Con la venia del Honorable señor Hurtado, tiene la palabra Su Señoría.

El señor JEREZ.—En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, he concedido una interrupción al Honorable señor Magalhaes.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Con la venia del Honorable señor Jerez, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAGALHAES.—Señor Presidente, contestando la pregunta formulada por mi Honorable colega señor Hurtado, debo decir que en el arreglo, el pago de los días no trabajados, desde el 9 de enero al 31 de marzo, también está considerado y aceptado por la comisión interventora en favor de los trabajadores. Lo he consultado, en forma precisa, en la reunión que hemos tenido esta noche con el señor Ministro y los representantes de los trabajadores: la gente recibirá sus salarios íntegros hasta el día en que entren a trabajar. Trabajen o no, la firma "Montaña" se compromete a pagárselos.

Además, también nos hemos preocupado del traslado de esta gente al Norte. Se están realizando gestiones para hacerlo por ferrocarril. Los trabajadores han solicitado unánimemente que, una vez que reciban este anticipo, se les deje uno o dos días más aquí en Santiago, con el fin de adquirir algunas mercaderías que desean llevar a sus hogares, pues son mucho más baratas que en Copiapó. También se ha accedido a esta petición.

Varios señores DIPUTADOS. — Muy justo, por lo demás!

El señor MAGALHAES.—En cuanto a

la consulta del Honorable señor Aguilera, voy a recalcar que el señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, en el día de hoy, puso todo su interés en encontrar una solución a la petición de otorgarles un préstamo de excepción. Esto lo ha reiterado en la reunión que se celebró esta noche con los señores Ministros de Hacienda y de Minería.

Muchas gracias.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Puede continuar el señor Jeréz.

El señor JEREZ.—He concedido una interrupción a mi Honorable colega señor Fuentealba.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Con la venia de Su Señoría, puede usar de la interrupción el Honorable señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA.—En relación al problema de "Cerro Imán", debo manifestar, una vez más, que nos felicitamos sinceramente de que este asunto esté en vías de una solución concreta e integral. Felicitamos también, sinceramente, a los obreros y empleados que han participado en este conflicto, luchando con tanta valentía e hidalguía por que se les reconocieran sus legítimos derechos, que hasta este momento estaban lesionados. Me felicito, igualmente, del éxito que ha tenido la intervención de la Honorable Cámara en este conflicto, que, conjuntamente con la lucha de los obreros y empleados, ha logrado, por fin, darle una solución satisfactoria.

Espero que esto no vuelva a repetirse. Porque la característica esencial de este Gobierno ha sido, como lo acabamos de presenciar, la prolongación de los conflictos sociales, sin solución por largo tiempo. Es de desear que esto no vuelva a suceder.

Y junto con felicitarnos por el éxito obtenido, nos lamentamos de que después de 93 días de paralización, haya sido necesario anunciar y hacer efectiva, una huelga de hambre de hombres y mujeres, para que solamente entonces las esferas

de Gobierno se interesaran en buscarle una solución que, como muy bien lo ha dicho el Honorable señor Magalhaes, pudo obtenerse al comienzo de este conflicto.

Nada más, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Puede continuar el Honorable señor Jerez.

El señor JEREZ.—Señor Presidente, antes de entrar en la materia de que me voy a ocupar a continuación, deseo solidarizar con las palabras del Presidente de mi partido, Honorable señor Fuentealba.

Como representante de la provincia de Concepción, en la cual más que vivir y trabajar, en cierto sentido “sobreviven” los mineros del carbón, expreso aquí la solidaridad de la Democracia Cristiana con los trabajadores del mineral de “Cerro Imán”. Y ahora cuando ellos han obtenido la solución de su conflicto, quiero expresarles que tenemos la convicción más profunda de que sus privaciones y sacrificios, si bien pudieron haber debilitado sus cuerpos, en cambio, han incrementado esa fuerza moral que respalda a los trabajadores chilenos en sus luchas reivindicatorias; fuerza moral y política que los demócratacristianos tenemos la certeza de representar, certeza en la cual basamos el convencimiento de que la ascensión al poder de la Democracia Cristiana permitirá establecer las condiciones de justicia y libertad que el pueblo de Chile reclama.

Al entrar a la materia para la cual me ha designado mi partido para que intervenga en esta sesión, deseo expresar lo siguiente:

El artículo 22 de la Ley Nº 14.688 creó, a contar desde el 1º de enero del presente año, un fondo especial bajo la denominación de “Fondo de Asignación Escolar”, formado por aportes provenientes de un 2,5% de los sueldos y salarios que se trasladarán con cargo a los respectivos fondos de asignación familiar; de los sueldos y salarios de los empleados y obreros sujetos a sistemas previsionales; de cargo

de los empleadores y patrones, y de los sueldos y salarios que paguen los organismos del Estado y otras instituciones no comprendidas en las letras anteriores, de cargo del Fisco o de las instituciones respectivas.

Cuando se discutió esta disposición, señor Presidente, con motivo del estudio de esa ley de reajustes, la Democracia Cristiana, por intermedio de los Honorables Diputados señores Fuentealba y Musalem, expresó su criterio al respecto. Y, en esa oportunidad, señalamos nuestra disconformidad con este sistema de “pulverización”, en cierta medida irracional, de las remuneraciones y regalías de obreros y empleados, convencidos de que ellas no pueden ser consideradas solamente como una compensación o precio por el trabajo que ellos ejecutan, sino como un haber, que les permita vivir sin angustia, solventar todas sus necesidades, educar a sus hijos e, incluso, disfrutar del confort, del progreso y de los adelantos de la civilización; porque no entendemos por qué el hombre, como ocurre en este país, especialmente en estos últimos tiempos, tenga que arrastrar necesariamente una vida de privaciones y de lucha, sin tener jamás la posibilidad de conocer un acontecer alegre y optimista, que le proporcione los aspectos positivos y bellos de la existencia, de los cuales ningún ser humano puede ser privado.

En esa oportunidad, nuestros representantes parlamentarios señalaron, además, la conveniencia de establecer este sistema de asignación escolar, porque él requeriría una organización y un personal extraordinariamente frondosos y difícil de mantener, de suerte que, en definitiva, esta regalía iba a convertirse, más que en beneficio, en una carga, porque en la forma cómo se planteó su monto y financiamiento, no alcanzaría, de ninguna manera, a cumplir satisfactoriamente el objetivo para el cual se había propuesto.

Recuerdo que cuando el Honorable señor Manuel Ríoseco, del Partido Radical, en su calidad de Diputado Informante del

proyecto de reajuste que envió el Ejecutivo, intervino en esta materia, señaló que la asignación escolar era una idea suya, que había contado con el respaldo y estudio del Departamento Técnico del Partido Radical, cuyo objetivo fundamental era la redistribución de las rentas con el fin de favorecer a los sectores más desposeídos y, además, de fomentar la educación de las clases populares. Muy brevemente quiero detenerme a considerar estas finalidades.

En primer lugar, ¿de qué redistribución se nos habló en aquella oportunidad? La verdad es que los propios obreros y demás imponentes se están pagando ellos mismos la asignación escolar, ya que parte de esa asignación proviene de sus propios fondos de asignación familiar. Por otra parte, nosotros creemos que no es necesario estimular a los chilenos para que ellos tengan interés en utilizar las posibilidades de la educación. Para esto no necesita de estímulos, porque todos están acicateados por el deseo de obtener condiciones que favorezcan la educación de sus hijos. Lo que realmente se quiere son condiciones y recursos para que puedan aprovechar efectivamente estos beneficios. Necesitan escuelas, necesitan maestros y necesitan, fundamentalmente, un "standard" de vida que les permita enviar a sus hijos a estudiar, en condiciones de salud y nutrición que les haga posible realmente asimilar, en su plena capacidad, la enseñanza que se les imparte.

Todos los parlamentarios y la opinión pública del país conocen el drama que se ha producido este año con motivo del ingreso de los aspirantes a matricularse en los planteles universitarios, secundarios y primarios. En un país donde se necesita, justamente, aprovechar esa facilidad innata de los hijos de los trabajadores para aprender, que es reconocida por los extranjeros que llegan a Chile, quienes se asombran de la rica "materia prima" intelectual de los chilenos, nosotros nos encontramos con que ellos no tienen posibilidades de educarse, porque este Gobier-

no —como los que lo han precedido— han carecido de una política consecuente respecto de la educación.

Señor Presidente, hace algunos días sostuve una entrevista con el Ministro del Trabajo y Previsión Social. En esa oportunidad, pude confirmar el criterio que tenía antes de concurrir a plantearle una consulta sobre el pago de la asignación escolar, a petición de algunos dirigentes de los Sindicatos del Carbón, de la provincia de Concepción.

El pago de esta asignación escolar es un mandato imperativo para el Ejecutivo, y éste, sin embargo, no lo ha cumplido. La verdad es que este beneficio se encuentra absolutamente desfinanciado. Además, el señor Ministro me expresó que no hay en este momento una organización administrativa eficaz que pueda permitir la prestación de estos beneficios a los imponentes del Servicio de Seguro Social y de las Cajas de Previsión.

Aparte de las expresiones del señor Ministro, quien incluso me informó que oportunamente había enviado una comunicación al Consejo Provincial de Santiago de la Central Unica de Trabajadores, informándole de lo que ocurría al respecto.

Tengo en mi poder otros antecedentes que confirman lo que he manifestado. El oficio N° 2870 del Superintendente de Seguridad Social, señor Rolando González Bustos, al Ministro del Trabajo y Previsión Social, señala lo siguiente:

"Atendida la circunstancia sobradamente conocida de que el fondo de Asignación Familiar del S.S.S. es deficitario y que el beneficio que otorga sólo ha podido mantenerse con cargo al fondo de pensiones, se concluye que no está en condiciones de soportar el pago del 2,5% de los salarios a que se refiere la letra a) del art. 22 de la Ley 14.688. Por lo tanto, en este rubro la asignación escolar no tiene financiamiento, conclusión que se refuerza con el mandato contenido en la parte final del citado art. 22 en cuanto su aplicación queda subordinada a que no se disminuyan en ningún caso las actuales asignaciones

familiares, circunstancias que no se darán en la especie, aun en el supuesto teórico de que pudiera gravarse el Fondo con el pago del 2,5% de los salarios, porque ello significaría precisamente disminuir el monto del beneficio".

Nosotros podemos agregar que igual desfinanciamiento afecta a la Caja de Previsión de los Empleados Particulares.

También podemos agregar que el fondo general para la asignación escolar, incluidos los aportes del Fisco, Caja de Previsión de los Empleados Particulares, Servicio de Seguro Social y otros organismos, se estima para 1962 en E⁹ 24.600.000.

Peró como los fondos de asignación familiar del Servicio de Seguro Social y de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares están desfinanciados, estas entidades no podrán hacer efectivos...

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el turno del Comité Demócrata Cristiano.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor MAGALHAES.—Concedo una interrupción al Honorable señor Jerez.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Con la venia del Honorable señor Magalhaes, puede continuar el Honorable señor Jerez.

El señor JEREZ.—Decía, señor Presidente, que como los fondos de asignación familiar del Servicio de Seguro Social y de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares están desfinanciados, estas entidades no podrán hacer efectivos los aportes que la ley les impone en favor del fondo de asignación escolar. La privación de estos aportes hace bajar el fondo general de E⁹ 24.600.000, a la mitad de esta suma.

Como por otra parte se calcula que el mínimo de escolares que deberían recibir la asignación alcanza a un millón cuatrocientos mil, resultaría que la suma mensual que cada uno percibiría por este con-

cepto, sería de setenta y cuatro centésimos de escudo (E⁹ 0,74).

Señor Presidente, para proporcionar tan minúsculo beneficio se tendría que montar una gigantesca maquinaria burocrática, que el país no está en condiciones de sostener. Por eso, y con el respeto que tenemos a todas las colectividades políticas, deseamos que se deslinden responsabilidades. Y responsable de esta situación y de este engaño a los trabajadores, son el Gobierno y el Partido Radical.

Esta colectividad aceptó la bonificación de un 16,6% para los trabajadores fiscales, a cambio de que el Ejecutivo aceptara la asignación escolar con la cual, según se decía, se completaría el porcentaje pedido por los empleados y obreros.

El Partido Radical, colocado en una situación preponderante en este Gobierno, es el primer responsable del incumplimiento de esta disposición legal que constituye una de las más graves burlas de que han sido objeto los asalariados de nuestro país. El es el que tiene la obligación moral de arbitrar los medios para que el Ejecutivo y él mismo, como partido mayoritario de la actual combinación de Gobierno, tomen las medidas necesarias para que, a la brevedad posible, se repare la presente situación que estimamos, repito, como una grave burla a quienes debía beneficiar.

Con el respeto que nos merece toda colectividad política, creemos que tenemos el derecho de exigir que los mismos que en una oportunidad dijeron que ésta era una iniciativa en beneficio de la educación y de los hijos de los obreros y empleados, se apresuren ahora a materializar el propósito que el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social anunció en la entrevista a que hice mención, de enviar un proyecto de ley que pueda reparar esta injusticia, este daño causado a los trabajadores y, al mismo tiempo, restablezca el derecho de que han sido privados por esta disposición de la ley de reajustes que, en aquella ocasión, la Democracia Cris-

itna denunció como insuficiente y anti-popular.

Nada más, señor Presidente

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Puede continuar el Honorable señor Magalhaes.

El señor MAGALHAES.—He concedido una interrupción al Honorable señor Godoy Urrutia, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Con la venia del Honorable señor Magalhaes, puede hacer uso de la interrupción, Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA.—Señor Presidente, en estos pocos minutos que quedan del tiempo correspondiente al Comité Radical, deseo manifestar nuestra opinión, en nombre del Comité Comunista, en esta sesión que tiene un doble objetivo: en primer lugar, ocuparse del conflicto de los obreros y empleados de "Cerro Imán" y, en segundo lugar, considerar el incumplimiento de la ley que estableció la llamada asignación escolar.

Creemos que los trabajadores han sufrido un engaño en relación con la iniciativa, que se convirtió en ley, por la cual se estableció la asignación escolar.

Ya hemos leído en la prensa de estos últimos días que, con motivo del desfinanciamiento absoluto de esta ley, el Ejecutivo pedirá al Congreso su derogación. Vale decir, se propone derogarla antes de haberla aplicado y puesto en práctica.

Por consiguiente, nosotros creemos que, en este orden de cosas, se ha perpetrado un verdadero engaño a los trabajadores, entregándoles un reajuste que estaba muy lejos de compensarles el alza verdadera del costo de la vida y luego, dejando sin efecto la asignación escolar.

Ahora, señor Presidente, en nombre de los Diputados comunistas, quiero decir que, el día de hoy, para nosotros ha resultado un día triste y lleno de preocupaciones.

La Cámara de Diputados está siendo algo así como el "Muro de los Lamentos". Hasta aquí han llegado hoy los obreros de

"Cerro Imán" que, durante todo este año, también en el pasado, han vivido un verdadero calvario esperando, no ya justicia, sino el pago de lo que habían ganado, legítimamente, con su trabajo y esfuerzo. Con sus cuerpos debilitados por ese largo martirio, han ocupado un gran espacio, a la entrada de la Honorable Cámara, declarando la "huelga de hambre" como protesta por los vejámenes y despojos que sufren.

Todos los parlamentarios, la prensa y la gente que circula por las calles del centro de Santiago se han dado cuenta de esta situación. Y se preguntan: ¿Qué es lo que pasa?

Señor Presidente, ¿cuándo va a tener nuestro país un Gobierno sensible al dolor de los pobres, de los trabajadores?

El señor VALENTE.—El año 1964.

El señor GODOY URRUTIA.—Ellos han dado un ejemplo de espíritu de unidad y de sacrificio al hacer esta larga caminata, esta fatigosa marcha desde Copiapó hasta Santiago, donde han sido reclusos en una especie de albergue, como los que existían durante la crisis del año 1930, tal vez para que no se fueran en la calle, porque el Gobierno debe sentir algún escrúpulo o vergüenza por estos hechos.

Al heroísmo de las mujeres de estos trabajadores, los Diputados comunistas rendimos un homenaje especial. Gracias a la intervención de algunos Honorables colegas, como el señor Magalhaes, a la solidaridad moral y material que les han ofrecido nuestro pueblo y sus organizaciones hermanas, de clase, ellos recibirán, según se asegura esta noche, unos pocos pesos en el día de mañana para preparar su regreso.

Los comunistas tenemos, como uno de nuestros Honorables colegas demócrata-cristianos lo dijo, profundas razones para temer que, una vez que ellos regresen se produzcan cambios que modifiquen notablemente los acuerdos que se habrían producido esta noche. Desconfiamos de la filantropía y generosidad de los nortee-

americanos, que no han hecho más que saquear a nuestro país.

Los trabajadores deben permanecer con sus ojos abiertos y su mente alerta y vigilante, dispuestos a no dejarse escamotear sus derechos. Ellos han aprendido en esta lucha. Se ha despertado su conciencia y yo espero que, y lo digo en nombre de mis Honorables colegas de partido, como nunca, cierren sus filas y confíen en su clase, en su unidad y en sus derechos, y peleen para que algún día tenga nuestra patria un Gobierno que sea verdaderamente nacional y esté al servicio de los trabajadores, que son quienes crean la riqueza.

Nada más, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Magalhaes.

El señor MAGALHAES.—Señor Presidente, en estos minutos que restan, quiero, desde esta alta tribuna, felicitar a los trabajadores de "Cerro Imán" por el inmenso sacrificio que han hecho en defensa de sus legítimos intereses.

A la vez, interpretando seguramente el pensamiento de la Honorable Cámara, deseo solicitarles que suspendan la "huelga de hambre" que han declarado. Les podemos asegurar que nosotros estaremos atentos en el Parlamento para defender sus legítimos derechos en este conflicto que está por terminar.

Señor Presidente, insisto en esta petición, en un acto de humanidad, porque el sacrificio que ellos han realizado ha llegado ya al máximo. La "huelga de hambre" que las mujeres y los niños de estos trabajadores mantenían en Copiapó, fue suspendida hoy en la tarde.

Ellos decían: "Si nuestras mujeres y nuestros hijos se encuentran en "huelga de hambre", nosotros tenemos que hacer lo mismo".

Por eso es que, de esta alta tribuna les pido, en nombre de la Honorable Cámara de Diputados, y en el de todos los Honorables colegas que estamos presentes, que

suspendan ese sacrificio inmenso que constituye para ellos la "huelga de hambre".

Nada más, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Le queda medio minuto al Comité Radical.

Si le parece a la Honorable Cámara, se considerarán de inmediato los proyectos de acuerdo llegados a la Mesa.

Acordado.

El señor CAÑAS (Secretario).—Proyecto de acuerdo de los señores Fuentealba, García, Aguilera, Hübner, Sívori, por el Comité Demócrata Cristiano; Barra, por el Comité Socialista; Aravena, por el Comité Democrático Nacional; Millas, por el Comité Comunista; Riosco, por el Comité Radical, y Errázuriz, don Carlos José, por el Comité Conservador Unido:

"La Honorable Cámara acuerda:

1º—Dirigirse al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social planteándole la urgente necesidad de que el Gobierno se empeñe en obtener la inmediata solución del conflicto social que subsiste entre la Sociedad Minera "Cerro Imán" y sus trabajadores;

2º—Solicitar del señor Ministro del Interior que, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 12, 13 y 26 de la Ley Nº 12.927, requiera a la Justicia se inicie proceso a los responsables de la Sociedad Minera "Cerro Imán" por la retención indebida de las asignaciones familiares y de las imposiciones legales previsionales correspondientes a sus trabajadores;

3º—Solicitar del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social recabe de las respectivas Cajas de Previsión otorguen préstamos determinados por la Ley Nº 14.813 a los trabajadores dependientes de la Sociedad Minera "Cerro Imán", y

4º—Publicar la versión completa de la presente sesión en "El Diario Ilustrado", "El Mercurio" y "El Siglo", de Santiago, y en "El Día", de Copiapó.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Si le

parece a la Honorable Cámara, se aprobará por unanimidad el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

El señor CAÑAS (Secretario).—Proyecto de acuerdo de los señores Jerez, Naranjo, Aguilera y Valenzuela; Sivori, por el Comité Demócrata Cristiano; Aravena, por el Comité Democrático Nacional, y Millas, por el Comité Comunista:

“La Honorable Cámara acuerda:

Manifiestar al Ejecutivo su formal protesta por el no cumplimiento del artículo 22 de la Ley N^o 14,688 que estableció la asignación escolar, lo que constituye una burla para los obreros y empleados de nuestro país cuyos hijos son escolares”.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—En votación el proyecto de acuerdo.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario).—Han votado solamente 28 señores Diputados.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—No hay quórum. Se va a repetir la votación.

—*Practicada nuevamente la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario).—Han votado solamente 28 señores Diputados.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—No hay quórum.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el proyecto de acuerdo con el voto en contra del Diputado que preside.

Aprobado.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 23 horas y 4 minutos.*

Crisólogo Venegas Salas
Jefe de la Redacción de Sesiones.